



BORRADOR INFORME NACIONAL DE REPUBLICA DOMINICANA

TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIVIENDA
Y EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE HABITAT III

SANTO DOMINGO, JUNIO 2016

INTRODUCCIÓN

República Dominicana se integra oficialmente a la Cumbre Mundial Hábitat III. La participación del país en este evento global sobre los temas del desarrollo urbano sostenible y la vivienda, es más activo y vinculante, que el papel desempeñado por el país en las cumbres de Hábitat I y II, hace 40 y 20 años respectivamente.

República Dominicana se vincula a la Cumbre Hábitat III, participando en los eventos nacionales e internacionales preparatorios en los cuales aporta experiencias y recomendaciones. Participa en los diálogos que generan pronunciamientos de varios gobiernos, como los realizados por el MINURVI, el SICA y el evento preparatorio de Toluca, México. También se vincula en los foros para recomendar contenidos del documento Zero Draft, que serán determinantes en los pronunciamientos centrales de los gobiernos en el marco de la Cumbre.

Es esos espacios República Dominicana como país, hace varios llamados sobre aspectos centrales de estos debates:

- El país es enfático en la necesidad de mantener una visión de territorios y ciudades sostenibles y no exclusivamente del desarrollo urbano sostenible. Este es un enfoque fundamental para un desarrollo sostenible del campo y la ciudad, la sostenibilidad del abastecimiento alimentario, el equilibrio ambiental de ecosistemas, y el acceso sostenible a bienes y servicios ambientales que demandan las ciudades.
- República Dominicana promueve que entre las conclusiones de la Cumbre Hábitat III, se deje planteado un tratamiento especial para las ciudades de litoral costero, que en la actualidad comprenden 35 millones de personas en el Caribe y una cifra muy superior a nivel global. Las razones de este llamado se relacionan tanto con su mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, crecimiento poblacional, espacial y económico de ciudades con esas condiciones geográficas, además, en los procesos de integración en los flujos migratorios y de circulación de mercancías y de personas. Esas ciudades, se calcula, generan cerca del 80 por ciento del producto interno bruto mundial y son las mayores emisoras de elementos contaminantes al mar.
- República Dominicana ha pedido que en Hábitat III se de relevancia a la diversidad cultural y su incidencia en el modelo de ciudad construida, para ser incorporado entre los aspectos a abordar en políticas públicas que se orientan hacia modelos de ciudades sostenibles.
- En el tema de vivienda, y en particular al papel de los gobiernos por garantizar progresivamente el ejercicio pleno del derecho a una vivienda adecuada, República Dominicana plantea la importancia de atender con prioridad el déficit cualitativo y respalda las expresiones de otros países que han pedido mantener un énfasis en el desarrollo urbano-rural, que integre propuestas sobre el mejoramiento integral de la vivienda rural. Este respaldo coincide con el llamado a hablar de territorios y ciudades sostenibles.

- El gobierno de República Dominicana aboga por reconocer la importancia de medir integralmente el estado del desarrollo urbano. Estas mediciones deben ser instrumentos para la formulación de políticas de territorios y ciudades sostenibles, que sean medibles en sus procesos y resultados. El país reconoce en este aspecto la pertinencia de incorporar el índice de prosperidad de las ciudades, como un instrumento de medición que integra la dimensión humana del proceso de urbanización y coloca a las personas, su calidad de vida y prosperidad, en el centro de las políticas públicas para los territorios y las ciudades.

Como parte del nuevo papel de República Dominicana en este escenario internacional, se ha cumplido con las Naciones Unidas al elaborar un Informe de País 1996-2016, sobre las transformaciones en temas demográficos, de gobernanza, marco normativo, instrumentos de planificación y desarrollo territorial, el financiamiento del desarrollo urbano y los procesos que se han tenido en el tema de vivienda.

El presente Informe de País 1996 – 2016, se ha hecho en un proceso de diálogo y concertación de diversos actores. Para su elaboración el gobierno orientó que el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a través de la Dirección general de Ordenamiento Territorial coordinara este proceso de concertación. Para incluir diversas miradas, experiencias y aportes, se involucraron representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ambiente, la Oficina Nacional de Estadísticas, El Instituto Nacional de Vivienda INVI, La Federación Nacional de Municipios, la iniciativa de varias instituciones sociales de la vivienda popular agrupadas en Ciudad Alternativa, el sector privado representado por, la academia con la participación de

El Informe País sobre los últimos 20 años evidencia transformaciones, muchas de ellas similares a lo sucedido en los demás países del Caribe y del continente. Algunas de ellas son el crecimiento poblacional y ocupación del territorio, migración interna del campo a la ciudad, con aspectos positivos como el crecimiento económico sostenido por 55 años, mayor acceso al sistema universal de protección social, reducción de la pobreza urbana, fortalecimiento de la legislación, la planificación territorial y la gobernabilidad democrática.

El país también enfrenta retos como resultado de la inequidad de oportunidades entre la población para el acceso a las oportunidades del desarrollo urbano, la desigualdad socioeconómica, la vulnerabilidad al cambio climático y riesgos naturales, surgimiento de asentamientos precarios en donde se agudizan problemas de seguridad ciudadana y se vulneran derechos de nacionales como de población inmigrante, a la vez que hay demandas importantes por ampliar la cobertura y calidad de agua potable y saneamiento básico (el Gobierno ha declarado el cuatrienio del agua). Un reto importante de la gobernabilidad es cambiar la situación de ingresos tributarios. República Dominicana se ubica entre los dos países de Latinoamérica y el Caribe con menor porcentaje de ingresos tributarios frente al PIB.

El gobierno de República Dominicana tiene aprobada por Ley una Estrategia Nacional del Desarrollo al 2030 “END 2030” que se construyó a través de amplias consultas entre el Estado y la sociedad civil. En ella se cuenta con una visión del desarrollo

territorial urbano y rural del país, con objetivos, líneas de acción, metas e indicadores. Avanza en la actualidad en la aprobación de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, a la vez que se plantea tener en el corto plazo una política nacional de vivienda y hábitat alineada tanto con la END como con los instrumentos de ordenamiento territorial que abren el camino al derecho a la ciudad.

El país avanza en integrar la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 a los Agenda Nacional 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. A lo cual se suman instrumentos de gestión que surgen, una vez aprobadas, de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, como de la Política nacional de vivienda y hábitat.

En ese contexto de integración de la realidad nacional con los compromisos internacionales incluidos los que se adquieren en la Cumbre Hábitat III, se ha tomado la decisión de avanzar en amplias consultas nacionales sobre percepción y propuestas del desarrollo urbano regional. La realización en los próximos meses de Foros Regionales a nivel nacional, en donde el Informe de País a la Cumbre Hábitat III es un documento para abrir el diálogo entre múltiples actores públicos, sociales y privados, sentarán las bases para que República Dominicana cuente con una política pública de territorios y ciudades sostenibles, alineada con el proyecto país expresado en la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030.

I. CUESTIONES DEMOGRÁFICAS URBANAS

Síntesis de la situación y tendencias demográficas en república Dominicana:

República Dominicana mantiene un crecimiento acelerado de urbanización, alcanzando en la actualidad un 78.7% de los cerca de 10 millones de habitantes viviendo en ciudades y el 21.3% en el campo.

El país vive una movilidad interna de la población como respuesta a las oportunidades de desarrollo económico, en donde las zonas agrícolas tradicionales, como de las ciudades pequeñas de la periferia se están despoblando en favor de la colonización de territorios urbano-rurales de creciente desarrollo económico y de ubicación en dos ciudades hiperdensas. El 58% del territorio nacional tiene vocación de uso forestal, conservación y/o siembra de cultivos de carácter permanente, mientras que la presión poblacional en las recientes zonas de colonización ha hecho que algunos municipios intermedios hayan crecido en tres veces su área urbana en los últimos 20 años.

El sistema de conexiones territoriales del país se relaciona con la movilidad interna de la población, debido a que se enfoca hacia la intervención pública en la construcción del sistema vial nacional que prioriza el turismo y las zonas francas sobre la agricultura y la pecuaria.

Los jóvenes son principalmente urbanos y este grupo poblacional crecerá hasta el 2025 con lo cual el país será en su mayoría joven. Las mujeres son más urbanas que rurales, mientras que en el campo predominan los hombres adultos dominicanos y los inmigrantes. Por cada inmigrante en el país, han salido tres dominicanos en su mayoría con destino a Estados Unidos, Europa y Puerto Rico.

1.- Población y su transición

A partir de los datos del Censo del año 2010 y sus proyecciones al año 2015, el país cuenta con 9,980,243 habitantes. De estos, el 49.98% son mujeres y el 50.01% hombres. En rangos de edad, el 34.38% corresponde a la población joven (15-35 años) y el 6.44% a la población mayor de 65 años¹. Según el mismo censo y su proyección, del total de población, un 12.3% vive con alguna discapacidad, sea físico-motora, visual, intelectual, auditiva o del habla, sin embargo según la encuesta ENHOGAR 2013, se estimó que el 7.0% de la población dominicana vive con alguna discapacidad².

¹En 1998 el Congreso Nacional aprueba la Ley 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente, la cual define como persona envejeciente a toda aquella mayor de 65 años, o de menos, que debido al proceso de envejecimiento experimente cambios degenerativos.

²Para mejorar la calidad de las preguntas utilizadas por el censo del 2010, la Encuesta Nacional de Hogares del 2013 (ENHOGAR) incorporó un módulo especializado sobre discapacidad. Ambos instrumentos abordan la identificación de las personas con discapacidad desde un enfoque bio-médico, obviando otras dimensiones claves para la identificación de la situación de discapacidad, como consecuencia, es razonable considerar los valores ofrecidos por la ENHOGAR como conservadores y que subestiman la cantidad real de personas con discapacidad en la República Dominicana.

La comparación de los censos 2002 y 2010 indica un crecimiento de un 28.8% de la población urbana total y un decrecimiento de la población rural total de un 22%. Según el último censo del año 2010 y sus proyecciones al año 2015, el porcentaje de población que corresponde a las zonas urbanas es de 78.7%, compuesto por 51% Mujeres y 49% hombres. Asimismo, el 26.63% de la población joven se encuentra en esta área, al igual que el 4.39% de los envejecientes. La población con alguna discapacidad coincide con las tendencias nacionales, pues el 74% de estos residen en zonas urbanas.

En las zonas rurales se encuentra el 21.3% de la población, con 47% mujeres y 53% hombres. El porcentaje de jóvenes rurales es de 8.72% y de envejecientes el 1.82%.

En el período 2002 - 2010, la población joven de 15 a 24 años aumentó en un 19% , situación que según las proyecciones, continuará hasta la mitad de la década 2020. Luego de esta fecha, el país tenderá hacia el envejecimiento poblacional, pues el comportamiento de la población joven permuta y comienza a caer como proporción de la población total.

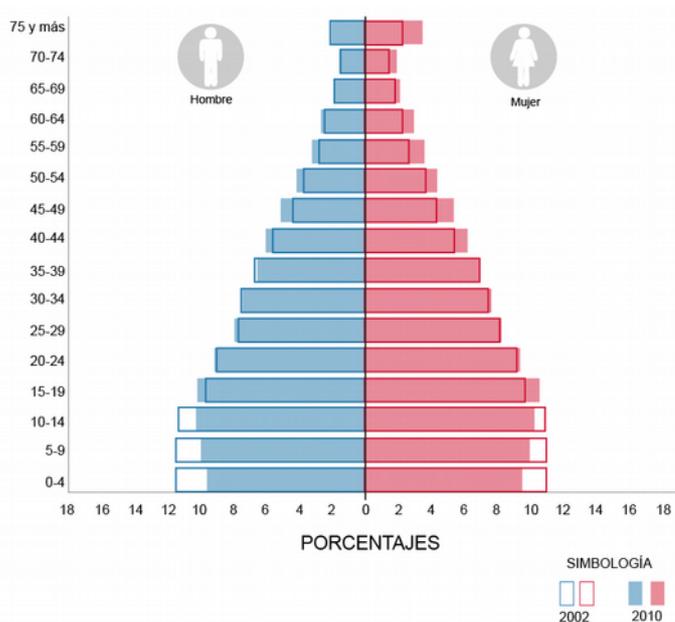


Gráfico 1: Comparación Pirámide Poblacional 2002-2010. Fuente: ONE, 2010

La estructura por edad graficada en las pirámides permite inferir que la población dominicana es aun relativamente joven y que se encuentra en una etapa moderada de su transición demográfica (PROCASUR/FIDA, 2013).

El 34.6% de jóvenes indica la transición demográfica por la que atraviesa el país. Si a esto le sumamos la población adulta, se confirma que existe un alto porcentaje de individuos en edad productiva y un reducido porcentaje de personas económicamente dependientes (2 personas en edad inactiva por cada 3 en edad activa).

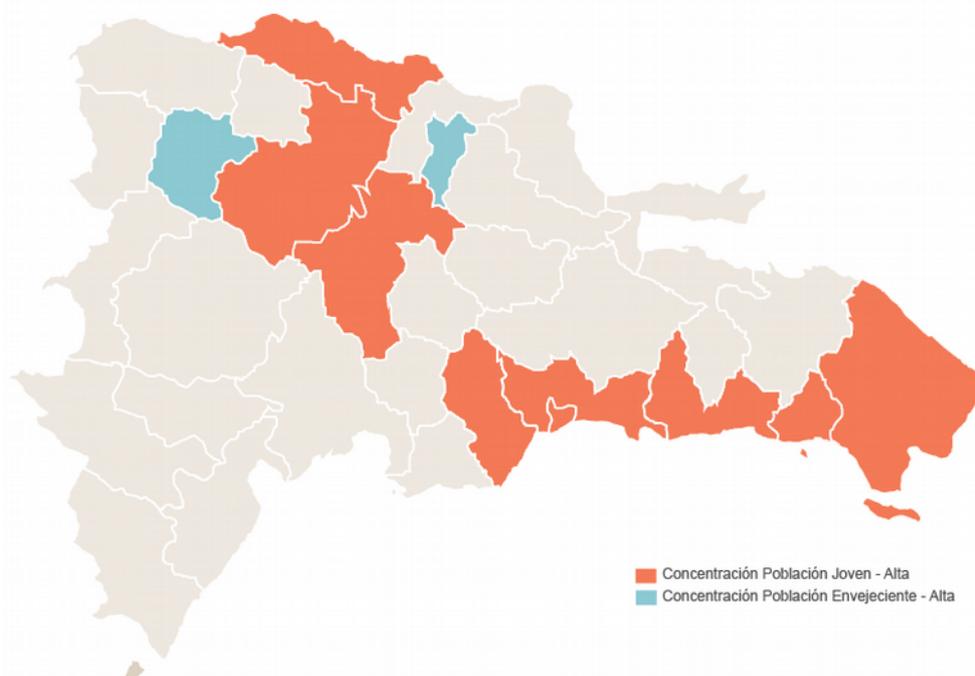
Actualmente, la población económicamente activa joven entre las edades 15 y 24 años corresponde al 21.07% de la PEA total. Sin embargo, de esta proporción, poco más del 30% no tenía ocupación laboral y, de los ocupados, el 56% se encontraba

dentro de la economía informal. En este sentido, la tasa de desempleo es mayor en la población femenina (26.7%) que en la masculina (17.5%).

Según la encuesta ENHOGAR 2013, un 36% de la población con discapacidad es económicamente activa, inferior al porcentaje de población sin discapacidad que ronda el 48%. Sin embargo la población con discapacidad cesante es de un 39%, contra un 14% de la población sin discapacidad, esto evidencia un alto grado de desigualdad de oportunidades para la inserción laboral de las personas con algún tipo de discapacidad, fruto en gran medida de la inaccesibilidad de los entornos, tanto para la educación como para el desempeño laboral³.

En las zonas urbanas, el comercio y servicios concentran dos tercios de la fuerza de trabajo joven de 15 a 29 años, lo que probablemente podría responder a las actividades de turismo. En las zonas rurales, la agricultura emplea sólo al 23.2% de los jóvenes. Dentro del grupo de jóvenes entre 15 y 24 años, para el 2010 (no se tiene proyección al 2015), el 26.1% ni trabajaba ni estudiaba (ni - ni) y contaban con un nivel de instrucción insuficiente para poder acceder a mejores oportunidades.

Según el Censo 2010 (no se tiene proyección al 2015), la población joven urbana se incrementó en un 30.6%, mientras que la población joven rural decreció en un 18.5% con relación al Censo 2002. Las provincias que más expulsan jóvenes desde sus áreas rurales son Barahona y San Juan. En cuanto a lo urbano, las provincias que expulsaron mayor cantidad de jóvenes son San Juan, Azua y Barahona. Las principales provincias receptoras de migrantes son La Altagracia, Distrito Nacional, Santiago y Santo Domingo (PROCASUR/FIDA, 2013).



Mapa 1: Concentración de población joven y población envejeciente.

³ Esto sucede no obstante la Ley 5-13 sobre discapacidad en la República Dominicana dispone que las instituciones del estado deben incorporar el 5% de discapacitados en su nómina y las instituciones privadas el 2%.

Las provincias donde se concentra la población joven, contrastan con las provincias donde se concentran la población envejecientes.

Como resultado del proceso de urbanización y del envejecimiento relativo de la población dominicana, los jóvenes disminuyen su concentración en las zonas rurales de 34.7% en 2002 a 24.9% en 2010. Entre 2002 y 2010, la concentración de población rural decreció a un ritmo mayor, pasando de un 36% a un 31%. Estas tendencias reflejan una mayor caída de la fecundidad en las zonas rurales. Según la pirámide urbano - rural del censo 2010 a partir de los 70 años existe mayor concentración de población en zonas rurales. (No se tiene proyección al 2015)

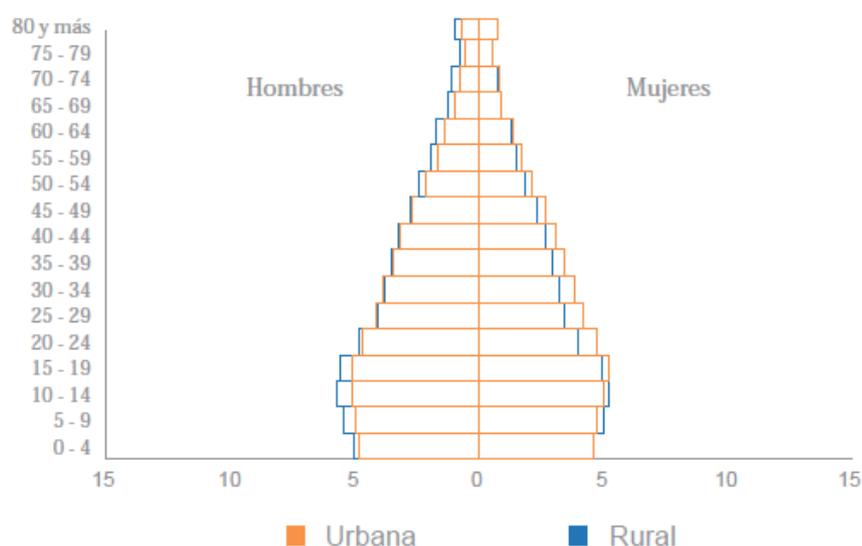


Gráfico 2: Pirámide Población Urbana - Rural 2010 (En porcentaje). Fuente: PROCASUR/FIDA, 2013

Otra tendencia reflejada en los últimos censos es la contracción de la proporción de niños y adolescentes y una participación porcentual cada vez mayor de los grupos en edades más avanzadas, pues para el Censo de 1981 la población de 65 y más, se acercaba al 4%, mientras que para el 2010 superaba el 6%. Algunas razones que explican esto son el incremento de la esperanza de vida, que actualmente es de 73.2 años (PNUD, 2013) y la reducción de las tasas de natalidad y mortalidad.

La encuesta ENHOGAR 2013 evidenció que la edad está relacionada directamente con la discapacidad, en el sentido que a mayor edad es mucho más probable vivir con algún tipo de discapacidad, tal como se ilustra en la figura a continuación.

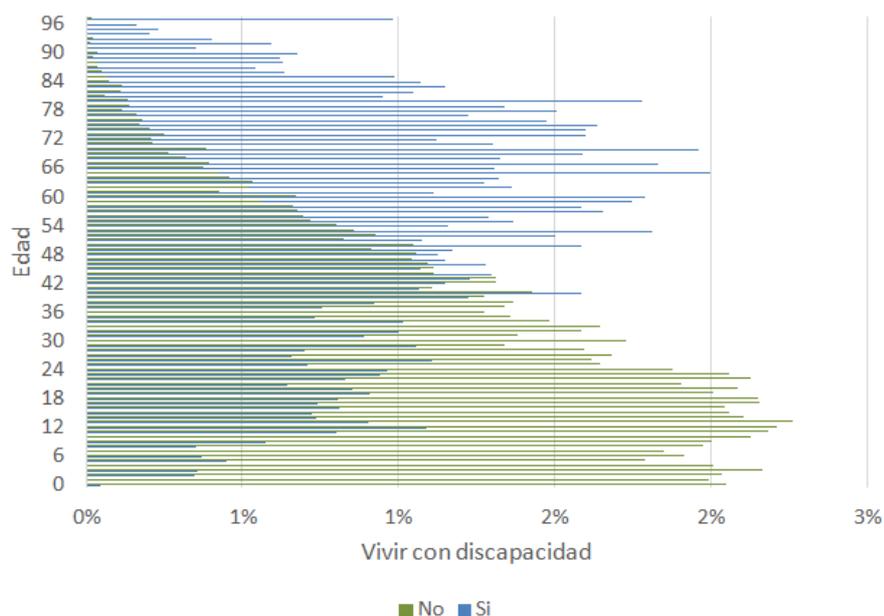


Gráfico 3: Proporción de personas según su edad con y sin discapacidad. Comparación de proporción de población por edades simples con y sin discapacidad. Fuente encuesta ENHOGAR 2013, Elaboración: Consejo Nacional de Discapacidad

2. Urbanización acelerada

Las ciudades dominicanas se han comportado de manera diversa en términos demográficos, pues aunque hay una tendencia a la hiper densificación de las zonas metropolitanas (Santo Domingo y Santiago) del mismo modo hay una tendencia hacia la despoblación de las ciudades periféricas a los ejes de desarrollo y colonización territorial, muy apreciable en la zona fronteriza y en la zona Norte de la región Este. La colonización del territorio dominicano se ha realizado a lo largo de los ejes históricos del desarrollo, sobre todo del eje central colonial (Puerto Plata, Santiago, La Vega y Santo Domingo) donde se ha concentrado históricamente el grueso de la población. A partir de la localización de proyectos turísticos en la región Este, a partir de los inicios de la década de los 80 del siglo pasado, se reactiva el antiguo eje de la caña (Santo Domingo, San Pedro de Macorís y La Romana) extendido hasta Punta Cana pasando por la ciudad de Higüey.

En el Cibao Central, la problemática de la expansión de las ciudades se complica con la urbanización de las tierras productivas (Moca, San Francisco de Macorís) asediadas por los procesos de conurbación relacionada a las vías y carreteras que conectan estos poblados entre sí, lo que apunta a una posible crisis futura de seguridad alimentaria. En la región Este, la población se concentra en las zonas costeras asociadas a el desarrollo de la oferta turística; en el Norte de la región Este las ciudades cada vez más asumen el rol de ciudades dormitorio, descuidando el desarrollo integral de la zona y haciendo gravitar los procesos de desarrollo alrededor del turismo.

La región Suroeste, históricamente ha sido la más pobre del país y en la que se manifiestan de manera más contundente los procesos de despoblación producidos por

la poco efectiva inversión pública y privada. Hasta la fecha su desarrollo ha sido, con excepción de San Juan, muy tímido, pendiente de un potencial futuro desarrollo turístico de Barahona y Pedernales que aún no han arrancado.

De manera general la ausencia de una planificación urbana y del territorio efectiva ha sido una de las causas de que estos procesos de crecimiento demográfico y expansión territorial se hayan dado de una manera irregular y caótica donde las necesidades básicas de la población, especialmente de los jóvenes, los envejecientes, las mujeres y los discapacitados, apenas han sido tomados en cuenta. Estos temas están relacionados con la vinculación rural-urbana. El abandono progresivo de las áreas rurales por parte del sector más joven de la población, que busca mejores oportunidades cada vez más escasas en el campo, produce que las áreas rurales se conviertan en zonas “envejecidas”. Así mismo la pobreza extrema se localiza principalmente en las áreas rurales despobladas y donde predomina la mujer como cabeza de familia, que asume el rol principal de la familia.

3. Dinámica demográfica en la República Dominicana

De acuerdo a los censos nacionales, el país ha crecido de manera continua en los últimos 30 años, de 5,545,541 habitantes que tenía en 1981 pasó a tener 9,980,243 habitantes en el 2015; representando un incremento del 41%. Sin embargo, el ritmo y la distribución territorial de este crecimiento no han sido similar a escala regional.

Cuadro comparativo del crecimiento acelerado Vs consumo del suelo de las Principales cabeza de Provincias en el eje de desarrollo Norte-Sur											
REGIONES DECRETO 710-12	REGIONES ÚNICAS DE PLANIFICACIÓN	PROVINCIA	MUNICIPIO	POBLACIÓN URBANA 1988	POBLACIÓN URBANA 2010	EXTENSIÓN TERRITORIA L (Km2) 1988	EXTENSIÓN TERRITORIA L (Km2) 2010	Incremento % superficie urbana	Velocidad consumo de suelo Km2/Año	Crecimiento Mancha Urbana 1988	Crecimiento Mancha Urbana 2010
Ozama o Metropolitana	Metropolitana	Santo Domingo	Gran Santo Domingo de Guzmán	1,380,282	2,908,607	113.42	308.28	171.81	8.86		
Cibao Norte	Cibao Norte	Santiago	Santiago de los caballeros	306,031	728,484	41.66	90.24	116.61	2.21		
Cibao Sur	Cibao Central	La Vega	Concepción de la Vega	81,575	185,101	5.76	30.71	433.27	1.13		
Cibao Norte	Cibao Norte	Puerto Plata	San Felipe de Puerto Plata	79,105	187,553	6.50	31.96	392.04	1.16		

Tabla 4: Comparación crecimiento acelerado en contraste al consumo de suelo

Es decir que la distribución de este crecimiento se ha realizado de manera desigual. Mientras algunas regiones mantuvieron un crecimiento sostenido (Metropolitana, Oriental Sur y Cibao Central), otras tendieron a un decrecimiento (Oriental Norte, Suroeste y la parte oeste del Cibao Norte, entre otras). Esto debido a la falta de

oportunidades de trabajo en las zonas rurales, precipitada por el declive de la agricultura y el escaso desarrollo de actividades no agrícolas en estas zonas, producto del modelo de desarrollo económico que se focalizó en el turismo, las zonas francas y el sector servicios, en detrimento de la agricultura y la pecuaria. A esta dinámica se agrega una nueva tendencia de crecimiento sostenido producto del desarrollo de la explotación minera de ferro-níquel y oro en la región transcentral, y de la agro-industrial y de servicios en la región suroeste.



Gráfico 5: Área Urbana Ciudades República Dominicana. Fuente: Expansión Urbana de las ciudades capitales de República Dominicana, 1988-2010. ONE, 2015.

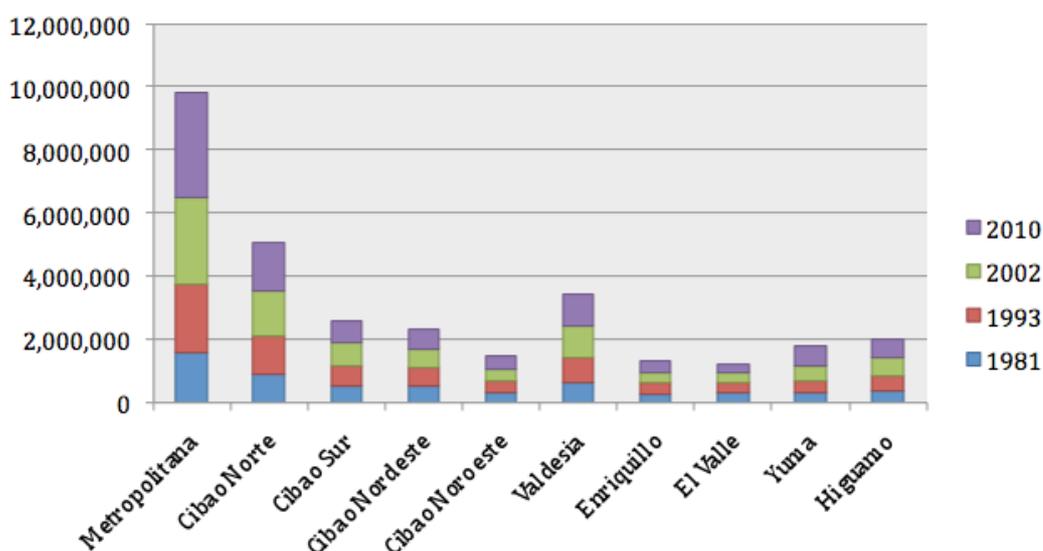


Gráfico 6: Dinámica de Crecimiento Poblacional 1981-2010. Fuente: ONE

4. Proceso de la migración con respecto a la dinámica demográfica

La dinámica demográfica en la República Dominicana ha generado un despoblamiento de las zonas fronterizas del territorio y una concentración en las regiones metropolitanas. Uno de los elementos que inciden en esta dinámica es el de las migraciones internas y externas, especialmente a partir de la década de 1980, cuando se promueve el desarrollo de un nuevo modelo económico.

Producto de una combinación entre el auge de la economía urbana y la crisis de la economía rural, el modelo revaloriza la importancia de algunos lugares para los flujos de capital, mientras abandona otros que eran objeto de inversiones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, lo que impacta el grado de degradación ambiental.

El despoblamiento de las áreas rurales ha formado parte de las migraciones internas y externas. De allí que la actividad económica en estas zonas se haya vuelto crecientemente no-agrícola, de modo que la agricultura sólo agrupa a un tercio de la fuerza laboral. Asimismo, existe una creciente población haitiana y/o de dominicanos de origen haitiano que reside y trabaja en las zonas fronterizas y cercanas a estas, que alcanza alrededor de 500,000 personas (ENI, 2012).

En términos de la migración interna la tendencia evidenciada en 2015 ha sido de una movilización dominante hacia el Distrito Nacional, la provincia de Santo Domingo, las ciudades de desarrollo de los servicios turísticos (principalmente Higüey y La Romana), y el corredor Duarte (especialmente La Vega, Bonao y Santiago).



Mapa 2. Población extranjera por región y municipio. Fuente: Censo 2010, ONE

5. Tendencias de crecimiento demográfico

De continuar las tendencias de las componentes demográficas verificadas en el pasado reciente, la población seguirá aumentando, aunque con un ritmo de crecimiento menor. En términos globales la población, cercana a los 10 millones de habitantes en el año 2015, llegará en un tiempo relativamente corto - en el año 2030 - a una cifra del orden de los 11 millones de habitantes y continuará creciendo hasta alcanzar una población del orden de los 12.2 millones de habitantes hacia mediados del siglo XXI.

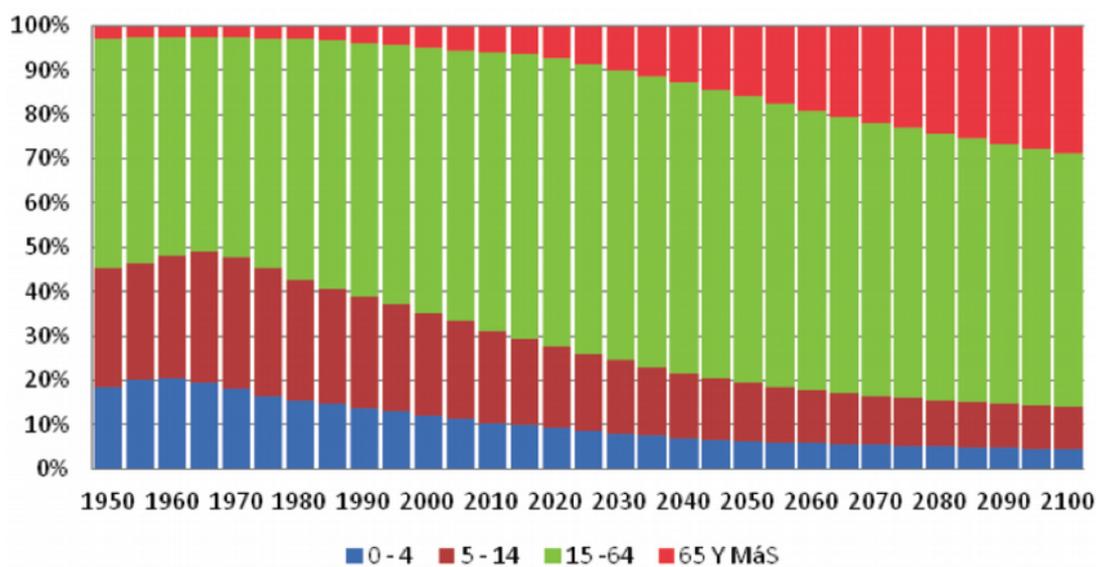


Gráfico 7: Evolución de la estructura por edad de la población 1950-2100. Fuente: ONE,

6. Gestión de los vínculos entre las zonas rurales y urbanas

La definición de lo urbano y lo rural presenta diferencias entre países, debido a la gran heterogeneidad demográfica, socio-económica y político administrativa que estos presentan. Oficialmente en la República Dominicana la población urbana está conformada por las personas que habitan en las cabeceras de los municipios o distritos municipales; el resto de la población que no reside en estas áreas es considerada población rural.

La definición de lo rural se hace a partir de la división político administrativa, lo que contribuye a invisibilidad de las cuestiones determinantes para la definición de políticas públicas dirigidas a los territorios.

Es evidente el avance en el proceso de urbanización en República Dominicana, que ha pasado de ser un país eminentemente rural hasta la década del 70 del siglo XX (menos del 40% de población urbana) a tener cerca de un 79% de población urbana para el 2015. Esta diferencia es indicativa de la opción preferencial de la población por localizarse en áreas urbanas más que en áreas rurales.

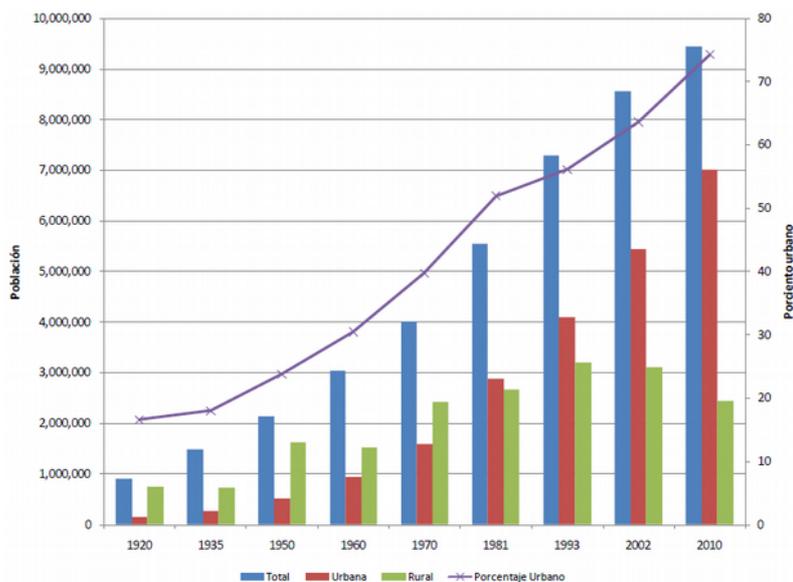


Gráfico 8: Población urbana y rural, y porcentajes urbano, según fecha censal, 1920-2010

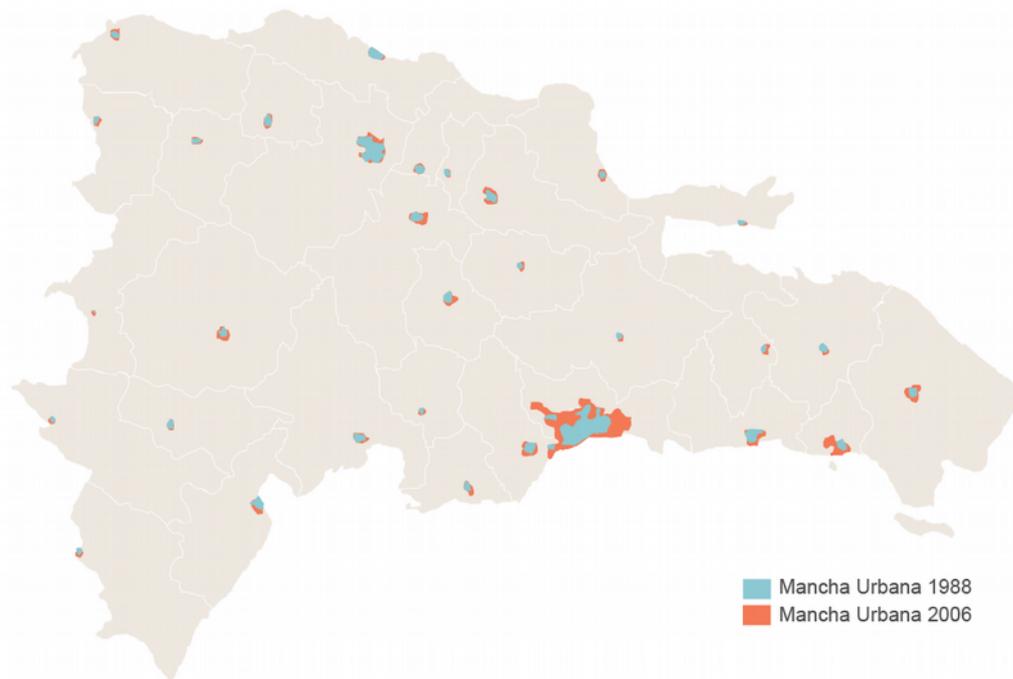
7. Demanda de consumo de suelo

El estado de degradación de la superficie terrestre por ocupaciones urbanas se evidencia en el incremento de superficie urbana reciente y la velocidad de consumo del suelo por parte de las ciudades capitales provinciales del país.

El crecimiento poblacional en las ciudades capitales provinciales coloca a Santa Bárbara de Samaná como la de mayor crecimiento, con 309.6%; Santa Cruz de El Seibo con un 260.7%; e Higüey, el cual ha tenido un incremento cercano al 227.6%, un fenómeno posiblemente relacionado a las ofertas de empleos generadas por el sector turístico en la provincia La Altagracia.

El crecimiento de la expansión urbana en la República Dominicana evidencia un proceso de densificación notablemente inferior al crecimiento de la mancha urbana que se traduce en una reducción notable de la densidad poblacional de casi todas las ciudades.

El crecimiento de la superficie ocupada por las infraestructuras urbanas a nivel nacional ha generado la pérdida de terreno rural, equivalente a 548.5 km² en 22 años (1988-2010). Este consumo de suelo corresponde principalmente al uso residencial. Cabe destacar que el 58% del territorio nacional tiene vocación de uso forestal, conservación y/o siembra de cultivos de carácter permanente.



Mapa 3: Comparación manchas urbanas ciudades cabeceras de provincia 1988-2006. Fuente: ONE, 2006

8. Integración de la perspectiva de género en el desarrollo urbano.

Los cambios sociales que surgen a raíz del incremento de la participación femenina en la fuerza laboral, la mejora del bienestar y las nuevas tecnologías están modificando el sistema, con avances inimaginables, pero con nuevas dificultades, como la de conciliar el tiempo de trabajo, familiar y personal. Estos cambios reclaman un replanteamiento de los nuevos modelos de organización y planificación de ciudades.

Aunque el marco jurídico dominicano ha reforzado la igualdad de derechos y oportunidades de género, establecidas en la Constitución del 2010 y la Estrategia Nacional de Desarrollo, sin embargo queda camino por recorrer.

La Tasa Global de Participación femenina en el mercado laboral es de 52.2%. La tasa de ocupación es de 40.5%, por lo que existe una segregación laboral importante según género por ramas de actividad. Las oportunidades laborales para las mujeres se registran en otros servicios, con salarios de un 19% inferior que el de los hombres.

El 51.3% de las MIPYMES son propiedad de mujeres dedicándose en su mayoría a la elaboración de alimentos y bebidas, confección de textiles, comercio al por menor, actividades de embellecimiento y servicios educativos. La magnitud del desempleo de las mujeres de la zona rural 27.5% frente al 21.5% en zonas urbanas.

La participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones es baja. En el Senado las mujeres representan un 12.5%, un 20.8% en la Cámara de Diputados y solo el 7.74% son alcaldesas. De 22 ministerios del estado dominicano, solo 4 han sido ocupados por mujeres. De 31 provincias en el país, solo 7 están encabezadas por mujeres.

Los hogares con jefatura femenina son el 40% (41.8% urbano y 34.7% rural). Estas mujeres cabezas de familia cubren solas el trabajo dentro y fuera de la casa, enfrentándose a la doble carga de trabajo.

Las mujeres tienen menor oportunidad de tener vivienda propia, debido a los bajos ingresos. Estas dificultades económicas de acceso a la vivienda limitan a su vez el acceso físico de las mujeres al empleo y a los servicios, porque reducen sus posibilidades de elegir dónde vivir, dado que las viviendas con buena accesibilidad a los servicios y al empleo tienen mayor costo, y a su vez se ven obligadas a realizar viajes más largos y más incómodos para llegar a los lugares de empleos.

9. Desafíos

El tema demográfico en la República Dominicana, visto a través de todas las variables sugeridas por ONU-Hábitat, indiscutiblemente señala hacia problemas estructurales producidos por una errática priorización de la inversión pública en el territorio. Esta situación genera la movilidad de la población más pobres hacia las zonas metropolitanas, principalmente hacia Santo Domingo y Santiago, que actualmente tiene una alarmante demanda territorial, alrededor de 9 Km²-año. Esto acompañado de una concentración de la pobreza en las ciudades, la despoblación, el empobrecimiento y el “envejecimiento” de las zonas rurales, las desigualdades en cuestiones de género, juventud, envejecimiento y discapacidad, llevan a una condición de ciudadanos marginales.

Si a todo esto adicionamos la condición de que el país tiene pocos instrumentos de planificación, capaces de orientar la inversión de acuerdo a las capacidades y complementariedades territoriales y de controlar los procesos de crecimiento urbano, podemos concluir en que el principal desafío a vencer en la República Dominicana se orienta a resolver los problemas de la formulación y la instrumentalización de políticas nacionales, sobre todo territoriales y urbanas. El gran desafío sería vencer la inercia de gestión manifiesta en muchas demarcaciones territoriales, que deben fortalecer sus instrumentos de planificación.

Es una prioridad para el desarrollo del país un desarrollo urbano inclusivo, con un enfoque de derechos, que equipare las oportunidades de la población pobre excluida de oportunidades de desarrollo, especialmente la población con discapacidad, los envejecientes, los jóvenes y las mujeres. Particularmente la adopción de los principios de diseño universal, que abarque los ámbitos arquitectónicos, comunicacionales y de transporte, en todos los espacios de uso público y de servicios.

Así mismo es notable el desfase, incluso en las agencias internacionales, como la propia ONU-Hábitat, que plantea el problema como circunscrito al tema urbano dejando los territorios rurales como correlacionados o colaterales.

La realidad social territorial dominicana se ha distorsionado a partir de las decisiones político administrativa sobre división territorial que automáticamente asigna la

categoría de urbano a los asentamientos cabecera de las entidades municipales. En la mayoría de los casos, se trata de poblaciones “urbanizadas” que residen en territorios con características visiblemente rurales. Es necesaria la construcción de un nuevo enfoque, diferente a la conceptualización convencional, que permita manejar estadísticamente la territorialidad rural y facilitar el diseño de políticas específicas conforme a las características de una ruralidad visiblemente distinta y compleja que ahora existe en el país.

En los últimos sesenta años la inversión pública se ha dirigido a las regiones más avanzadas y las grandes ciudades, especialmente Santo Domingo. Esta situación perpetúa los desequilibrios territoriales, dando lugar a diferencias muy marcadas en los niveles de actividad económica, empleo, ingresos, pobreza y calidad de vida entre zonas dinámicas y zonas deprimidas o rezagadas, afectando sobre todo a las poblaciones rurales.

A pesar de que el país ha avanzado en términos de políticas y normativas con respecto a género, jóvenes, discapacitados y envejecientes, es necesario que se creen los mecanismos que aseguren la gestión en estos temas y que den cobertura a un mayor porcentaje de la demanda.

Las demandas y necesidades diferenciadas de grupos como mujeres, jóvenes, discapacitados y envejecientes, no están siendo cubiertas en términos espaciales y socio-económicos. Entendiendo esto, el reto consiste en crear los mecanismos que ayuden a disminuir la brecha y permita la inserción de los mismos en el mercado laboral.

II: TERRITORIO Y PLANIFICACION URBANA

1. Planificación y diseño urbano sostenibles

Para garantizar una planificación urbana sostenible en la República Dominicana es necesario establecer los requisitos estructurales prioritarios que permitan alcanzarla mediante un esquema del desarrollo nacional-regional y municipal focalizado en un planteamiento político- administrativo para su desarrollo integral. Estos requisitos deben estar centrados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 [Ley 1-12], que solo será posible en el contexto de un proceso de planificación, que aunque ya cuenta con una estructura funcional definida, tanto política como administrativa, todavía adolece de serias deficiencias e incongruencias en su implementación por indefiniciones dentro de su marco legal y funcional-operativo.

La estrategia territorial de desarrollo urbano en República Dominicana deberá estar dentro del marco de las políticas territoriales capaces de asumir una Agenda Urbana que deberá ser técnica, económica y socialmente viable y respaldada por diagnósticos rigurosos. Así también deberá concentrar esfuerzos y recursos económicos para generar impacto en la creación de capacidades y oportunidades para la población. Los planes para estos fines deberán identificar objetivos y prioridades en materia de inversiones y gasto público tanto territoriales como sectoriales. También deberán desagregar las acciones sectoriales en ámbitos territoriales, con programas, presupuestos y metas que viabilicen la gestión por resultados y su monitoreo y evaluación continua.

El ordenamiento político-administrativo del territorio debe estar ligado a la problemática ambiental, y por lo tanto, uno de los problemas que enfrentan las autoridades locales y nacionales dominicanas es el aumento de asentamientos humanos sin controles y en zonas vulnerables, sin planes de ordenamiento y/o manejo. El ordenamiento territorial deberá realizarse según criterios básicamente ecológicos, ambientales y socio territoriales que orienten las actividades económicas.

2. Mejorar la gestión de las tierras urbanas y su expansión

Las ciudades se han convertido en la expresión de la dinámica de desigualdad existente, aumentando la existencia de barrios marginados que la van arrojando y generando la ausencia del desarrollo humano posible, a través de una mecánica social que crea y genera riqueza reproduciendo pobreza. En el ámbito municipal, la acción descentralizada del estado no parece preservar la coherencia de una gestión territorial que mantenga la integridad de las políticas de desarrollo. Así como tampoco un medio que asegure la viabilidad de la gestión de los territorios urbanos, que tome en cuenta la expansión de las ciudades, en ausencia de un marco jurídico y espacial que les sirva de contexto para su crecimiento.

Esta falta de cumplimiento de las leyes, así como un uso de suelo desorganizado hacen necesario propuestas que se conviertan en un prerrequisito estratégico para poder implementar una Agenda de Desarrollo. Para estos fines se han propuesto 5 Regiones de Planificación orientadas a: **1)**La refuncionalización de la frontera **2)**La producción de energía y agua; **3)**La consolidación de la producción alimentaria **4)** El desarrollo de los grandes conglomerados urbanos y **5)** La protección y desarrollo costero-marino para sus actuales y potenciales usos a nivel nacional. Esto permitiría

que se plantee una Agenda Nacional de Desarrollo, así como una Agenda Urbana Nacional viables.

3. Producción de alimentos de las zonas urbanas y periurbanas

La localización de la producción de alimentos en las áreas urbanas y periurbanas se puede considerar como uno de los elementos que pueden dinamizar la conversión de las ciudades en prosperas y equitativas. Esta actividad en sus zonas limítrofes puede servir para controlar el uso indebido de esos espacios y convertirse en unidades productivas que podrían actuar como nuevas centralidades, con controles ambientales en zonas de cuencas hidrográficas y otras zonas vulnerables. Podrían convertirse en “unidades de paisajes” que servirían para asegurar el equilibrio ecológico de esos territorios, para la producción de alimentos, como fincas de recreo y con posibilidades de financiamiento.

Para estos fines se han de prever en los Planes del Desarrollo Urbano y sus áreas de influencia, planes, programas y proyectos, que orienten el crecimiento urbano y poblacional con estas características.

4. La Movilidad Urbana

Uno de los graves problemas de República Dominicana es el de la movilidad urbana. La diversidad de instituciones oficiales, de gremios, de empresas involucradas en el tema lo hacen más complejo y de muy difícil solución. Existe una clara voluntad del gobierno dominicano de enfrentar este tema, destacándose en ese sentido un Proyecto de Ley que elimina el solapamiento de intervenciones de algunas instituciones en materia de movilidad urbana, transporte y tráfico urbanos.

Si lugar a dudas que la problemática del tránsito, sobre todo en las ciudades de Santo Domingo y Santiago, ha llegado a niveles críticos. El transporte público, que en Santo Domingo lo utiliza el 75% de la población, a pesar de la implementación de las primeras líneas del metro, es ineficiente y caótico con su secuela económica, en términos de pérdidas de tiempo y recursos. El tránsito privado también adolece de condiciones similares por los entaponamientos continuos a cualquier hora, sobre todo, en la ciudad capital.

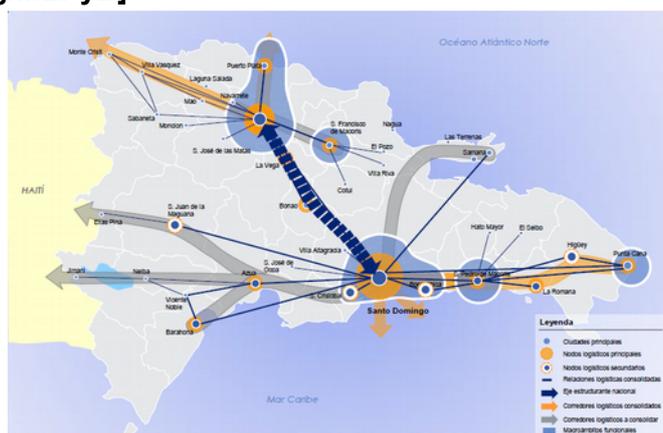
El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPyD, en su Plan Nacional de Logística y Transporte de Carga plantea “aprovechar las fortalezas y ventajas que le brinda su localización geográfica en la Región del Caribe para aumentar las ventajas comparativas que ya tiene con las zonas francas, crear redes para facilitar estas para dar el salto que necesita como país para lograr la Prosperidad en todos los niveles y estamentos sociales y económicos; siendo sus retos principales el establecimiento de un Sistema Logístico que: a) apunte el desarrollo de los sectores productivos nacionales; b) se convierta en un factor para la inversión extranjera; c) posicionar el país como un referente logístico en el Caribe según lo establecido en la END.”

Los desafíos que confronta la RD en términos de movilidad son diversos, tanto en el tránsito como en el transporte, para lo cual deberá desarrollar una infraestructura vial,

portuaria y aeroportuaria con capacidad y calidad para atender la demanda de los sectores productivos nacionales. También establecer una red organizacional y de infraestructuras logísticas especializadas que facilite el desarrollo articulado de una amplia gama de servicios conexos. Esto deberá llevar a desarrollar una oferta de Servicios de Transporte [Terrestre—marítimos—aéreo] que operen conforme a los estándares internacionales de calidad y en condiciones de libre competencia.

La estructura productiva y comercial de la República Dominicana, para estos fines, definirá los ejes estructurantes nacionales como sistemas integrados de infraestructuras y servicios coordinados espacialmente para todo el proceso, y fundamentalmente para transporte, comercialización y almacenaje de bienes. Por otra parte para la movilidad de la población, que requiere de estos medios para mejorar su calidad de vida. En ese sentido se deberán consolidar los corredores y ejes para suplir las necesidades de cada sector de la población, lo cual deberá ser parte de la Agenda Urbana.

MAPA FUNCIONAL ACTUAL DEL SISTEMA DE MOVILIDAD Y SU PROYECCIÓN FUTURA.[PNLog/MEPyD]



5. Desafíos

Los desafíos más importantes se pueden identificar como:

La readecuación de la orientación de la planificación y la gestión municipal, considerando la situación actual y dinámica del país; el establecimiento de normativas y planes de acción que fomenten el uso adecuado del suelo, tanto en zonas urbanas como rurales; el fortalecimiento de las oficinas vinculadas a la planificación urbana para la implementación de planes de ordenamiento territorial, encaminadas a promover el uso correcto del suelo, según su vocación.

Otros desafíos identificados son:

El mejoramiento de los procesos de descentralización, municipalización y desarrollo local; el fortalecimiento técnico y administrativo de las oficinas de planeamiento urbano de los ayuntamientos, pues su rol debe ser asumido más allá de la simple legalización de obras en la ciudad; la realización de planes de ordenamiento urbano y

territorial de los centros/ polos turísticos para paliar y evitar los procesos de turgurización; una mayor divulgación de los parámetros de los Planes de ordenamiento Territorial Turísticos[POTT]

En sentido general, la experiencia revela que no importa la cantidad de planes, estrategias y programas/proyectos que hayan sido realizados por los planificadores y técnicos de profesiones afines. Estos, en su gran mayoría, no son suficientemente ponderados por las instancias superiores en las instituciones y/o organizaciones indicadas, por lo que las propuestas no se ejecutan. La comunicación vertical en la administración es muy deficiente cuando actúa en sentido ascendente.

El seguimiento como categoría administrativa es muy escaso y cualitativamente pobre, por lo que la evaluación de resultados o su avance se dificulta al extremo de colapsar. La comunicación transversal es muy lenta y limitada entre instituciones, así como hacia la opinión pública, por lo que se originan críticas por esta falta de transparencia que se constituyen en desafíos de carácter estratégico para poder superar sus graves consecuencias, en cada caso de carácter distinto.

III. MEDIO AMBIENTE Y URBANIZACIÓN

1. Combatir el Cambio Climático

Según el Índice de Riesgo Climático Global 2015 (Kreft et al, 2014) el país ocupa el 8^{vo} lugar como más vulnerable a los efectos del cambio climático. Entre los sectores más vulnerables se encuentran los recursos hídricos y el turismo; otros sectores identificados como vulnerables son: el sector forestal, agrícola, salud y los ecosistemas costeros-marinos. El impacto en el sector turismo (13% del PIB) podría tener importantes repercusiones económicas.

Un estudio del Banco Mundial sitúa a la ciudad de Santo Domingo como la quinta ciudad del mundo más vulnerable al cambio climático, cuyos efectos ya han comenzado a reflejarse en el incremento del nivel del mar, períodos de sequía más severos, entre otros.

Los centros urbanos en las regiones costeras y en las zonas próximas a cuencas hidrográficas, que destacan por su crecimiento económico, presentan una importante exposición a inundaciones y a fenómenos meteorológicos frecuentes por los efectos del cambio climático (Documento País).

Un dato importante es que la cobertura forestal nacional ha registrado un crecimiento de 27.51 % en 1996 a 39 % en 2012, a través de la implementación del Plan Quisqueya Verde, y acciones de reforesta y recuperación de áreas verdes.

Entre las contribuciones del país a la reducción de gases invernadero (INDC -2015) se fomenta la participación de la mujer en la transformación hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente. De la misma manera, como uno de los bloques de planificación para el abordaje estratégico de la adaptación se encuentra la seguridad alimentaria. A tal propósito, se han alcanzado las siguientes metas: Elaboración de la “Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático” (2016), Inicio del plan de acción: “Santiago de los Caballeros, ciudad sostenible”, Realización del proyecto “Servicio de infraestructuras resiliente al cambio climático (CRIS) para aumentar la resiliencia de los servicios infraestructura física ante el cambio climático en el Distrito Nacional”. Desarrollo e implementación de la ‘Estrategia Nacional para Fortalecer los Recursos Humanos y las Habilidades para Avanzar hacia un Desarrollo Verde, con Bajas Emisiones y Resiliencia Climática’.

2. Reducir el Riesgo de Desastres

A pesar de que el país tiene un Índice de Desarrollo Humano (IDH) alto y logró una serie de avances en el marco los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), es evidente que aún persiste la desigualdad de oportunidades y la necesidad de mejorar la calidad de vida de las personas, lo cual se traduce en vulnerabilidad frente a los desastres y a los efectos del cambio climático.

El crecimiento económico, el desarrollo industrial, la alta densidad poblacional, y la presión sobre el medio ambiente que presentan las principales ciudades del país, evidencian la necesidad de abordar las amenazas el riesgo en contextos urbanos.

Un factor que ha contribuido al riesgo de desastres urbanos ha sido la migración campo-ciudad que ha experimentado el país por más de 50 años. Esta situación se ha traducido en asentamientos humanos informales en los márgenes (periferia) de los centros urbanos, algunos ubicados en laderas y en zonas bajas de los ríos, con tendencia a la construcción de edificaciones informales que no han incorporado

códigos de sismo-resistencia, contribuyendo al aumento de vulnerabilidad (Comisión Nacional de Emergencias, 2014).

La inclusión de una perspectiva de género en la reducción de riesgo de desastres sigue siendo un desafío importante en la República Dominicana. De acuerdo al Documento País 2014, “la transversalización del enfoque de género y grupos vulnerables en las políticas, planes y proyectos en materia de RRD representa un desafío pendiente, a pesar que durante los dos últimos años se han desarrollado iniciativas específicas en el país, principalmente en la región sur y en las zonas que presentan altas condiciones de pobreza”.

Un importante instrumento de la política para la reducción de riesgo en el país es el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres PN-GIRD del 2011; sin embargo, el diagnóstico sobre el riesgo de desastres realizado en el marco de su diseño “evidenció que hasta el momento los ejes transversales (género, derechos humanos, grupos vulnerables, entre otros) no han sido incorporados en las políticas, programas y proyectos de RRD. El PN-GIRD considera entre sus principios la equidad de género; sin embargo, en sus ejes programáticos no incluye metas o indicadores de género que midan el avance hacia su igualdad” (Documento País 2014).

El Ministerio de la Mujer está incorporado y juega un rol activo en la Comisión Nacional de Emergencia y en su Comité Técnico. El Ministerio también ha creado un área de gestión de riesgo de desastres y ha logrado que sus Oficinas Provinciales de la Mujer se hayan incorporado en los Comités Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta en algunas Provincias del país, como por ejemplo en Monte Cristi.

En torno a la violencia de género en contextos de emergencias y desastres, si bien existe un enorme desafío en el país, se realizó un importante estudio sobre esta realidad en el contexto del desastre causado por la Tormenta Noel en el 2007 (Alba Luciano: Evaluación Rápida sobre Salud Sexual y reproductiva, violencia y la situación de las personas vulnerables afectadas por la Tormenta Noel en la República Dominicana, UNFPA, 2008). La inclusión de una perspectiva de género en la reducción de riesgo de desastres sigue siendo un desafío importante en la República Dominicana.

En el 2016, la República Dominicana ha dado un importante paso en la inclusión de una perspectiva de género en la reducción de riesgo de desastres con la creación del Equipo Consultivo de Protección, Género y Edad (EC-PGE) de la Comisión Nacional de Emergencia.

La aplicación del marco normativo de la ley de gestión de riesgos (ley 147-02) es todavía parcial y su desarrollo a nivel regional y local no abarca todo el territorio nacional. Sin embargo, el número de instancias sectoriales y locales se ha incrementado y la conformación de consejos de desarrollo municipales y sus planes de desarrollo constituyen una alternativa para incorporar la RRD en la planificación local, en tanto se apruebe el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT).

Se han conformado redes comunitarias de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) en diferentes zonas del país. No obstante, sus enfoques están muy orientados a la respuesta y requieren enfocarse en la prevención y mitigación.

Durante décadas, la actuación del estado dominicano frente a los desastres ha estado marcada por una orientación básicamente reactiva y la ausencia de un adecuado marco normativo e institucional. República Dominicana necesita profundizar su accionar en materia de prevención.

Es importante notar que en muchos casos no se han considerado medidas preventivas adecuadas en el diseño de la infraestructura y en el desarrollo de la producción de bienes y servicios, así como en su ubicación, en el control de la calidad de la construcción que puedan evitar los riesgos de desastres.

3. Contaminación del Aire

Las condiciones de hacinamiento de algunos sectores de la ciudad, la urbanización acelerada, el incremento del parque vehicular, el establecimiento de pequeñas y medianas industrias y la ausencia de estándares de zonificación para el establecimiento de empresas comerciales e industriales son factores determinantes en la calidad del aire de un contexto social determinado.

Los estudios realizados han demostrado una relación de proporcionalidad directa entre la contaminación y la salud humana, específicamente en lo que respecta a afecciones pulmonares y condiciones cardiológicas. Por tanto, los recursos naturales y ecológicos son bienes patrimoniales nacionales que ameritan ser cuidados y preservados para garantizar un exitoso desarrollo sostenible y preservar la salud de la población.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene cuatro estaciones de monitoreo de vigilancia de estos parámetros (material particulado respirable PM10), en las siguientes ciudades Puerto Plata, Distrito Nacional, Santo Domingo Este y San Cristóbal. Estas cuatro (4) estaciones de monitoreo representan solo el 12% de las treinta y dos (32) provincias que conforman el país, es decir, que la calidad del aire del entorno de un 21 %de la población está recibiendo algún tipo de monitoreo. La proporción territorial representada en estos monitoreos, es menos de 6% de la extensión territorial de país.

Según el Inventario de Contaminantes Criterio realizado en el 2009, la contaminación del aire en ciudades de República Dominicana ha registrado emisiones provenientes de fuentes móviles y fijas con niveles de monóxido de carbono, material particulado en sus tres dimensiones (PST, PM-10 y PM-2.5), y de ruidos que sobrepasan los niveles establecidos por las Normas Ambientales Dominicana; no obstante a estos resultados, la deficiencia de recursos y la falta de políticas fortalecidas sobre calidad de aire no han permitido emprender acciones que mejoren la situación actual.

Las fuentes móviles representan un aporte significativo a las emisiones de todo el país, debido a la conjunción de diversos factores que influyen en la emisión de contaminantes, tales como el aumento constante del número de vehículos en circulación, la cantidad de combustible que consumen y las tecnologías de control incorporadas en los vehículos. Las emisiones identificadas fueron GOT, CO, NOx, SOx, partículas.

Las emisiones del sector industrial se desconocen en su mayoría, aunque existen mediciones puntuales de algunas empresas. Estas indican que el sector no cumple las normas ambientales, y de manera general tiene un conocimiento escaso de su contribución a la calidad de aire. De la misma manera, la ciudadanía de manera general ni conoce las normativas, ni tiene conciencia de lo que significan para su salud y calidad de vida.

Los principales Indicadores de la calidad de Aires son: Niveles de Particulado y Niveles de gases combustión interna.

1.-Niveles de Particulado:

- Las estadísticas con las que cuenta el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales fueron obtenidas con tres estaciones (la número cuatro es a partir del 2016) de monitoreo colocadas en tres puntos estratégicos del País.

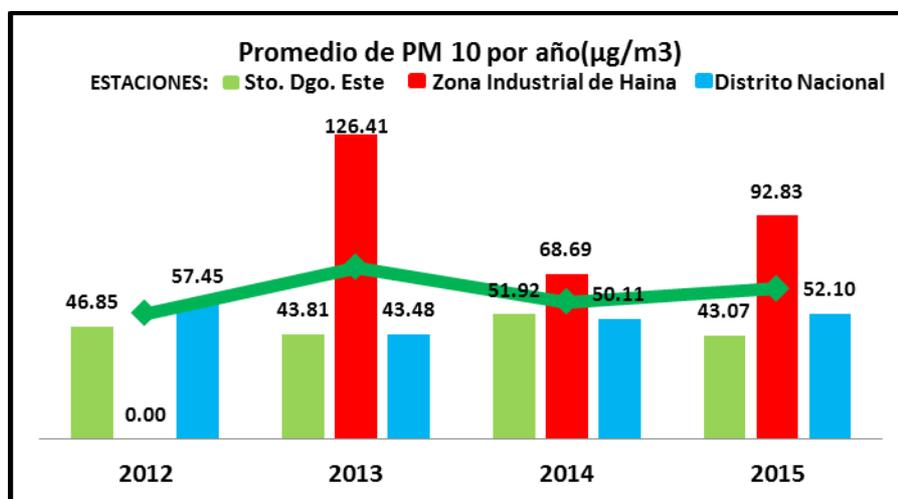
- De acuerdo a los monitoreos realizados en la República Dominicana en los últimos cuatro (4) años, los valores promedios de particulado (PM-10) fueron los siguientes:

☐ Año 2012: 46.85 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en Santo Domingo Este y 57.45 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en el Distrito Nacional

☐ Año 2013: 48.81 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en Santo Domingo Este, 126.41 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en la zona Industrial de Haina y 43.48 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en el Distrito Nacional

☐ Año 2014: 51.92 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en Santo Domingo Este, 68.69 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en la zona Industrial de Haina y 50.11 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en el Distrito Nacional

☐ Año 2015: 43.07 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en Santo Domingo Este, 92.83 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en la zona Industrial de Haina y 52.10 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en el Distrito Nacional.



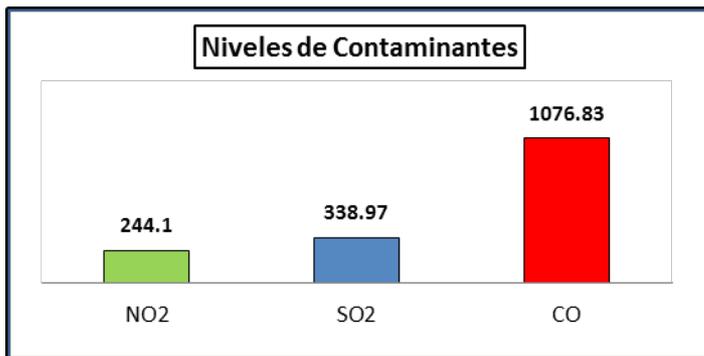
Niveles de Emisiones de Gases:

Para la evaluación de los niveles de los gases de combustión se realizan mediciones en puntos seleccionados para monitoreo.

De acuerdo a las mediciones realizadas en el 2015, los niveles de gases presente en área del Distrito Nacional, es de: NO₂ de 244.10 $\mu\text{g}/\text{m}^3$); SO₂ de 338.97 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y CO de 1, 076.83 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

- Los estándares de la calidad del aire para 24 horas son los siguientes:

NO₂ de 300 $\mu\text{g}/\text{m}^3$); SO₂ de 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$; y CO de 10, 000 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.



Los niveles atmosféricos de Monóxido de Carbono en áreas urbanas guardan correlación positiva con tráfico vehicular y correlación negativa con la velocidad del viento. Las emisiones de Monóxido de Carbono (CO) procedentes de motores de combustión interna ocurren en áreas urbanas en las horas de mayor circulación y es cuando un mayor número de personas está expuesto. Estas pueden ser controladas mediante una mezcla adecuada aire-combustible. Con una relación 16:1 los motores de combustión interna prácticamente no emiten CO.

Los compuestos de azufre llegan a la atmósfera a través de diferentes actividades humanas, llegan primariamente como SO₂ de la combustión del carbón y de residuos de combustible y además por degradación biológica de material orgánico y reducción de sulfatos.

Se desconoce sobre la existencia de trabajos de investigación, o datos estadísticos que puedan sustentar un informe sobre cómo afecta la contaminación del aire a nivel de género, o cómo incide la contaminación del aire en la producción o la seguridad de productos de consumo humano

4. Desafíos

En los últimos 30 años, en República Dominicana se han registrado al menos 52 desastres causados por eventos naturales, provocando la muerte de más de 6,886 personas, casi 5.2 millones de afectados y una pérdida económica directa e indirecta estimada en más US\$3,000 millones (Fuente: Indicadores de la Gestión de Riesgos de Desastres en República Dominicana 2012: Desafíos pendientes y Acciones para el Avance, BID).

Sin embargo el país no cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para poner en ejecución acciones, medidas y proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.

En las últimas décadas, la vulnerabilidad a los impactos de las amenazas naturales ha aumentado en la República Dominicana, muy especialmente como consecuencia de una expansión urbana que podría definirse como rápida y desordenada. En muchos casos no se han tomado en cuenta las medidas preventivas adecuadas en el diseño de la infraestructura y en el desarrollo de la producción de bienes y servicios, así como en su ubicación, en el control de la calidad de la construcción o en su mantenimiento. Debido a la falta de conocimientos sobre el riesgo, se siguen invadiendo áreas peligrosas y sin aplicar las prácticas adecuadas de prevención y mitigación.

La implementación del Sistema Integrado de Información, como instrumento de la Política de gestión de riesgos, continúa siendo un desafío complejo que requiere de coordinación y colaboración.

El actual proceso de reforma de la Ley 147-02 iniciado en el año 2013 que requiere armonizar el marco legal y normativo existente en función de la END y los instrumentos previstos en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, es otro de los desafíos importantes que se enfrenta. Esta reforma debe garantizar la viabilidad institucional, técnica y económica de la Política de gestión de riesgos, proveyendo instrumentos adecuados para su operatividad y mecanismos para monitorear y evaluar sus resultados y su impacto en el territorio nacional.

Recientemente el país realizó un Diagnóstico de Necesidades de Formación para la Gestión Integral Del Riesgo de Desastres sobre el cual se formuló el Plan Nacional de Capacitación en Gestión Integral de Riesgos de Desastres, orientado a desarrollar, en recursos humanos, las competencias técnicas necesarias para disminuir las condiciones de riesgo presentes, alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, y tener un país resiliente frente a desastres.

Llevar a la acción este Plan constituye un reto para profundizar en la formación técnica del personal que labora en las distintas áreas de la reducción de riesgos.

El país ha venido mejorando su disponibilidad de estudios de amenazas, vulnerabilidades y riesgos; sin embargo, existe un bajo nivel de intercambio de información básica sobre aspectos naturales y de riesgos de desastres que limitan la cooperación entre actores científicos, planificadores, centros educativos y entidades sectoriales.

Por otra parte, se requiere focalizar mayores esfuerzos en la creación de la plataforma del Sistema Integrado Nacional de Información para la Gestión de Riesgos (SINI-GR) con la finalidad de que cuente con todas las informaciones surgidas de las investigaciones realizadas por las instituciones y estén al alcance tanto de los tomadores de decisión como del ciudadano común. También se requiere transversalizar el enfoque de género y de grupos vulnerables en las políticas, planes y pro Indicadores como parte de los desafíos.

Se requiere la coordinación de esfuerzos a los diferentes niveles gubernamentales para la disminución de los 358 vertederos a cielo abierto a 30 vertederos controlados (1 vertedero controlado por provincia), para disminuir la contaminación de aire, suelo y agua, y contribuir a la salubridad ciudadana.

En este sentido es importante el desarrollo de planes de manejo de residuos sólidos en las comunidades que se encuentran en las cuencas de los ríos Yaque del Norte, Yaque del Sur y el río Yuna. También es importante fortalecer la sostenibilidad de la mesa de reciclaje como un órgano de discusión para el fortalecimiento de la valorización económica y la transformación de los residuos sólidos.

Según el sistema de indicadores del BID y su aplicación durante varios períodos, la Gestión de Riesgos en general ha tenido un paulatino avance. Los indicadores que

varían de manera más significativa son el Índice de Identificación del Riesgo (IGR) y el Índice de Manejo de Desastres (IGRMD). La organización y coordinación de operaciones de emergencia y la planificación de la respuesta en caso de emergencia y sistema de alerta fueron los aspectos más significativos. Otro aporte significativo al IGR lo presentan las actividades de reducción de riesgo e identificación de riesgo, las cuales también presentaron un avance importante. No obstante las mejoras, existe aún mucho trabajo por hacer para lograr que el país logre una sostenibilidad de la gestión del riesgo a niveles altos.

El Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y el marco normativo para las regiones únicas de planificación, ambos aún pendientes de aprobación, significarán un gran aporte para la formulación de políticas públicas en materia de RRD a nivel territorial, especialmente en el ámbito prospectivo del riesgo. Este hecho favorecerá la planificación e inversión pública, la descentralización y asignación de recursos a nivel local, y la participación de las instancias sectoriales con enfoque de territorio.

El Estado Dominicano ha venido impulsando, desde hace más de una década, medidas tendentes a reforzar la capacidad de reducir el impacto de los fenómenos naturales y aumentar la resiliencia. Esto se refleja, tanto en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030), como en el diseño y la actualización del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres 2011, el Plan Nacional de Reducción de Riesgo Sísmico 2011, los Planes Plurianuales del gobierno 2011-2015, los sucesivos informes sobre el Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo y el compromiso asumido con las prioridades, metas y principios rectores del Marco de Acción de Sendai.

En la END 2030 de la República Dominicana, se contempla como un objetivo general “una eficaz gestión de riesgo”; El Eje Estratégico No. 4: tiene como objetivo específico 4.2.1: “Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión de riesgos, con activa participación de las comunidades”. Su meta cualitativa es contar con un Sistema de Gestión de Riesgos consolidado, en un plazo no mayor de cinco (5) años.

Existen otros marcos y declaraciones multilaterales relacionadas con la reducción de los riesgos de desastres donde el país ha participado: la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama para un mundo más seguro en 1994; el Convenio de Tampere “Salvando vidas por medio de las telecomunicaciones en emergencias” en 1998; la Declaración de Manizales en el 2004 para mejorar la efectividad de la gestión de riesgos.

IV. GOBERNANZA TERRITORIAL PARA UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

1. Mejora de la Legislación Urbana

Desde 1996, el Estado dominicano ha experimentado un proceso de reformas del Estado que ha incluido la aprobación paulatina de marcos legales e institucionales encaminados a generar e implementar un modelo de gobernanza territorial en el país que ha permitido la incorporación, en los procesos articulación, las iniciativas de los actores fundamentales que actúan en el territorio y en los espacios urbanos. En ese periodo la cuestión local ha ido cobrando importancia tanto en la práctica política, como en reflexiones teóricas sobre dichos temas, así como en la formación teórico/práctica de los agentes básicos que interactúan en el territorio y en los espacios locales.

Seguir en ese camino, es la mejor manera de avanzar en el establecimiento de las bases fundamentales para la gobernanza territorial, como eje impulsor de las políticas de la gestión urbana y del territorio. A nivel vertical (entre las autoridades centrales y locales) como a nivel horizontal (entre los distintos actores del territorios), y bajo los principios de subsidiariedad, participación ciudadana, transparencia y cohesión social.

1.1 Marco legal e institucional para la gobernanza territorial

Junto a un conjunto de reformas sobre la administración financiera y administrativa del Estado, el proceso de reforma del Estado emprendido a partir de 1996, tuvo como objetivo fortalecer y modernizar el sistema de planificación de la administración pública. Este marco legal databa de 1965 en virtud de la Ley 55 que estableció el Sistema Nacional de Planificación Económica, Social y Administrativa.

También se intentó, desafortunadamente sin éxito, el Sistema Nacional de Capacitación Municipal, SINACAM, cuyo esfuerzo por crearlo contribuyó a que se tomara conciencia de la necesaria capacitación municipal, tanto a los funcionarios municipales en funciones, como aquellos elegidos, y a la comunidad para incrementar la participación comunitaria en la gestión local. También se realizaron varias reformas en el área financiera del Estado.

Con esas iniciativas se buscaba crear las capacidades de la población para convertirse en interlocutores válidos en los procesos de gestión municipal y del territorio. En ese contexto, el Poder Ejecutivo aprobó diversos decretos tales como: el 613-96 del 3 de diciembre de 1996, que crea los Consejos de Desarrollo Provinciales; el decreto 685-00 que crea e integra el Sistema Nacional de Planificación y la Descentralización; y el decreto 710-04 que modifica el artículo 46 del decreto 685-00 que define las Regiones de Desarrollo; los cuales constituyeron los antecedentes legales de la actual ley de planificación aprobada en 2006: la Ley 498-06 que instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación establecido mediante el decreto 493-07.

El Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública es el marco de referencia que orienta, a través de las políticas, objetivos, metas y prioridades, el desarrollo económico y social; los niveles de producción de bienes, prestación de servicios y ejecución de la inversión a cargo de las instituciones públicas. Este Sistema está relacionado con los de Presupuesto, Crédito Público, Tesorería, Contabilidad

Gubernamental, Compras y Contrataciones, Administración de Recursos Humanos , Administración de Bienes Nacional y Control Interno.

Este sistema se estructura sobre la base de la conformación de consejos de desarrollo según los distintos niveles político-administrativos, que junto al municipal, provincial y nacional incluye el nivel regional según las regiones definidas en el decreto 710-04. De esta manera se conforman espacios que propician la coordinación intergubernamental e intersectorial, así como la participación ciudadana para la definición de las prioridades de la política pública, mediante la elaboración de planes de desarrollo. Toda esta coordinación se realiza bajo la rectoría del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).

Para el cumplimiento de sus objetivos, según la Ley 496-06 que crea el MEPYD, este ministerio está integrado por 2 viceministerios (planificación y cooperación internacional) así como 5 direcciones generales entre las que se encuentra la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT). Esta dirección tiene como objetivo el ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio, como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de la sociedad.

En cuanto al régimen territorial, se incluye un título destinado al ordenamiento territorial y la administración local. En este título se señala como prioridad la formulación y ejecución de un Plan de Ordenamiento Territorial, se establece la región como unidad básica para la articulación y formulación de las políticas públicas en el territorio nacional, previendo la aprobación de una ley que defina sus competencias, composición, organización, funcionamiento y el número de éstas.

También reconoce a la administración local como base del sistema político administrativo local con autonomía y potestades propias para su administración y uso de suelo. Estas potestades han sido fijadas, de manera expresa, por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y el control social de la ciudadanía. Además se consagran los mecanismos directos de participación local a través de las figuras del referendo, plebiscitos e iniciativa normativa municipal.

Respecto al ámbito específico de la gobernanza territorial, la END establece objetivos y líneas de acción encaminados a: 1) Fortalecer las capacidades de gestión de los gobiernos locales para la promoción del desarrollo local; 2) Establecer mecanismos e instrumentos para integrar la cohesión territorial en el diseño de las políticas públicas, reduciendo la disparidad urbano-rural y el establecimiento del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial. La END establece también que todos los municipios del país contarán con planes de desarrollo municipal y con planes municipales de ordenamiento territorial, para lo cual otorga plazos entre 3 y 7 años.

Desde abril de 2015 los Ayuntamientos, el gobierno central y la sociedad civil cuentan con una herramienta tecnológica en línea denominada Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), creado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) para dar seguimiento a diversos indicadores de la gestión municipal en las áreas de gestión financiera, recursos humanos, calidad de la gestión, transparencia, compras públicas y participación ciudadana. Este sistema sirve para identificar fortalezas y áreas a mejorar con apoyo de procesos de fortalecimiento municipal.

1.2 Descentralización política, fiscal y administrativa

Respecto al ordenamiento territorial, han sido sometidos al Congreso de la República los proyectos de ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, así como el Proyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación. En 2014 se aprobó la Ley 208-14 del Instituto Geográfico Nacional, encargado de la recopilación de datos geoespaciales necesarios para una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del ambiente y la seguridad del país. Recientemente ha sido presentada la Guía Oficial para la elaboración de Planes Municipales

Junto al fortalecimiento del sistema de planificación de la administración pública, y de cara a una mayor democratización de la gestión municipal, que la vez sea eficiente, eficaz y promotora de la participación, se renovó el marco legal que define la autonomía local en los ámbitos político, fiscal y administrativo, cuya ley de referencia databa de 1952 (Ley 3455 de Organización Municipal de 18 de diciembre de 1952).

Este nuevo marco legal se consagró en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, aprobada en julio de 2007, la cual estableció las potestades, prerrogativas y principios de actuación de la Administración Local. También fijó criterios para la creación de nuevas entidades municipales; integró las disposiciones de otros marcos legales, como la ley de planificación o la ley 200-04 de Libre acceso a la información pública; estableció diversos mecanismos y órganos de participación ciudadana; reconoció el derecho de asociación de los municipios; y reguló las funciones de los cargos electos y de los principales técnicos y técnicas que integran el personal de un ayuntamiento; entre otras aspectos de la gestión municipal.

Se ha buscado la institucionalización de mecanismos de participación ciudadana y de garantía de los derechos humanos en la gestión municipal, como el Proyecto de Ley de Participación y la Ley de Presupuesto Participativo, que descentraliza la gestión de los recursos de la administración local. Con ello se trata de lograr niveles de gobernanza local que fortalezcan la participación ciudadana en la gestión municipal, así como la garantía del ejercicio y materialización de los derechos humanos desde el accionar de los gobiernos locales.

2. Mejora de la participación y los derechos humanos en el desarrollo urbano

En la presente década, la República Dominicana se ha convertido en uno de los países de mayor relacionamiento de la población con las autoridades locales, según la LAPOP 2007; según esta encuesta realizada en 15 países, para medir los niveles de ese relacionamiento, la República Dominicana ocupó el primer lugar. Más que un avance, esto sería un desafío.

El Presupuesto Participativo, junto a la creación de los consejos de desarrollo municipal, de desarrollo provincial y regional, se ha constituido en uno de los principales avances de la República Dominicana en materia de la promoción de la gestión municipal y del territorio. También prefigura términos potencialmente

democráticos a través de promover la participación ciudadana, la gobernanza en el plano local, la integración social y la cohesión social y territorial.

En el ámbito de los derechos de la mujer, la ley que rige para las administraciones locales establece diversas disposiciones que permiten garantizar su participación política y llevar a cabo una gestión municipal con enfoque de género. De manera específica, la ley municipal establece que un 4% del total de ingresos de los ayuntamientos debe dedicarse a programas educativos, de género y salud. De modo general, la ley mandata la transversalización del enfoque de género en la gestión municipal, de modo que señala la necesidad de que los ayuntamientos en sus resoluciones, actuaciones y procedimientos, deben contemplar la equidad de género y asegurar que en sus mecanismos de representación se mantenga una proporcionalidad de al menos un 33%. En las últimas elecciones, el número de electas superó ese 33%.

En el marco de la Ley General de Juventud 49-00, del 26 de julio de 2000, se crean las Unidades Municipales de Juventud, como la unidad política, técnica y administrativa de jurisdicción territorial en el Municipio, encargada de las “Políticas Locales de Juventud” y de la administración de los recursos financieros, humanos y técnicos locales relativos a los temas de juventud

De igual modo, se establece la igualdad de derechos de las personas con discapacidad. Si bien la ley municipal no prevé disposiciones tendientes a garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, de modo reciente, fue promulgada la Ley Orgánica Sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad No. 5-13 promulgada por el Estado Dominicano en enero 2013, que establece la participación y la inclusión de personas con discapacidad, nunca sea inferior del 5% en el sector público y del 2% en el sector privado.

En cuanto a la inseguridad urbana, en las dos últimas décadas, el fenómeno se ha incrementado, de tener índices de criminalidad por debajo de los dos dígitos, actualmente sobrepasa el 20%. De ser uno de los países de la región con menores niveles de criminalidad e inseguridad urbana de la región, estamos alcanzando niveles semejantes a aquellos donde ese flagelo se ha desarrollado significativamente. El fenómeno se concentra en las principales ciudades, principalmente, Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal, la capital, la segunda y la tercera provincias más importantes del país.

Ese factor, más un proceso de conurbación urbana descontrolado, la inexistencia de planes directores o maestros para gestionar el territorio y los espacios urbanos y evidentes signos de falta de cohesión social y territorial, se han convertido en factores determinantes del incremento de la criminalidad y la inseguridad urbana. Se ha incrementado, además, la violencia de género de manera alarmante, motivando que el Estado Dominicano, ha firmado y ratificado importantes convenciones internacionales dirigidas a la creación de políticas para la promoción de la equidad de género, creando además, un marco jurídico que incorpora avances relevantes en materia de lucha contra la violencia de género de manera integral.

Desde enero del año 2012 a enero del 2016, han ocurrido 355 feminicidios y 354 homicidios de mujeres en el país. En el año 2013, el Poder Ejecutivo crea mediante el

Decreto 121-13 la Mesa Nacional de Seguridad, Ciudadanía y Género, compuesta por Ministerio de Interior y Policía, quien la coordina, Ministerio de la Mujer, FEDOMU, los gobiernos intermedios, los gobiernos locales, Ministerio Público, Policía Nacional y Organizaciones de la Sociedad Civil con el objetivo de propiciar y gestionar la ejecución de las políticas públicas sobre prevención de la violencia y la criminalidad.

Sin embargo, la mera reforma y modernización del estado, de por sí, no significa que en una sociedad se logren significativos alcances en el tema de la gobernabilidad y de la gestión municipal. Con reformas y modernización un estado puede operar con mayores niveles de eficiencia y eficacia, lo cual no implica necesariamente mayores niveles de inclusión social y de democratización del gasto y de la inversión pública. Tampoco significa un automático incremento de los niveles de participación de la gente en los temas que les interesa e incumben. Sin participación política responsable la gobernabilidad difícilmente podrá lograrse.

La gobernabilidad local, según una definición del PNUD, “comprende la serie de instituciones, mecanismos y procesos a través de los cuales los ciudadanos y sus grupos pueden articular sus intereses y necesidades, mediar sus diferencias y ejercer sus derechos y obligaciones en el nivel local”, no es, por tanto, un simple acuerdo entre políticos, sino entre todos los actores que intervienen los espacios urbanos y el territorio.

La gobernabilidad requiere de un marco legal para su ejercicio, pero es la participación de la gente lo determinante, para lo cual se requiere invertir en la gente para lograr ese capital social que es determinante para la gestión del territorio, para una eficiente y eficaz gestión local. La base de una gestión urbana, municipal y territorial descansa en la capacidad de la comunidad de lograr una relativa fuerza y autonomía para convertirse en ser interlocutores de los sectores públicos y privado para la gestión de su Hábitat.

En ese sentido, la institucionalización de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal es clave. La gobernabilidad en los espacios locales tiene como objetivo hacer ciudades inclusivas y ambientalmente sostenibles. Con actores con capacidad de demandas y de hacer propuestas que los conviertan en interlocutores con capacidad de hacer valer sus propuestas dirigidas hacia los sectores políticos y productivos. Ello implica la institucionalización de la participación ciudadana en los procesos de gestión del Estado, sobre todo en los ámbitos territorial, espacial y municipal, de la discusión de la inversión a través de los presupuestos participativos, de la incorporación de la juventud, de la mujer y de otras franjas de la población.

3. Desafíos

Respecto al ámbito específico de la gobernanza territorial, la END establece objetivos y líneas de acción encaminados a: 1) fortalecer las capacidades de gestión de los gobiernos locales para la promoción del desarrollo local; 2) Establecer mecanismos e instrumentos para integrar la cohesión territorial en el diseño de las políticas públicas, reduciendo la disparidad urbano-rural.

En correspondencia con la mayor atención al territorio para el desarrollo, la END prevé: “Impulsar el desarrollo local provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales”. Entre las líneas de acción destinadas a impulsar este objetivo, se encuentran las siguientes:

Transferir gradualmente a los municipios las competencias, recursos y funciones tributarias para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios públicos prestados a los munícipes, en función de las potencialidades y limitaciones que presenta el territorio municipal, sobre la base de mecanismos y procedimientos legales que respeten los principios de subsidiaridad y transparencia y asegurando que su potestad tributaria no colida con impuestos nacionales.

Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de las y los munícipes y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Redefinir el rol y función pública del órgano asesor del sistema municipal y establecer e implementar procedimientos y mecanismos estandarizados de gestión municipal que impulsen la eficiencia, equidad y transparencia de la administración local. De igual modo, fortalecer los espacios de coordinación intermunicipal (mancomunidades y asociaciones), a fin de implementar políticas de oferta de servicios que trasciendan los límites geográficos de municipios particulares y potenciar y generar sinergias y economías de escala en el uso de los recursos municipales disponibles.

Impulsar el desarrollo de polos regionales y otros esquemas de desarrollo local de competitividad fundamentados en la creación de ventajas competitivas y fomento a la innovación, que cuenten con las infraestructuras y servicios de apoyo requeridos y la necesaria coordinación entre empresas y centros académicos.

Lograr una mayor convergencia interprovincial mediante una democratización de la asignación de recursos de parte del Estado y fomentar la creación de capacidades en el los municipios para potenciar el empoderamiento ciudadano para una efectiva gobernanza local y, sin desmedro de la identidad del lugar de sus habitantes, desarrollar una política poblacional y espacial que tendente a lograr una mayor concentración de los asentamientos rurales concentrados para hacer más eficiente la provisión y acceso a los servicios públicos y la gestión de riesgos, para ello es necesario el Plan de Ordenamiento Territorial.

En ese tenor, deberán redefinirse los criterios de asignación de transferencias directas a los gobiernos locales en correspondencia a los principios de cohesión social y territorial de manera que además del criterio poblacional, se incluyan otros criterios vinculados a la realidad socioeconómica del territorio y la población. Entre estos criterios también se considera conveniente incluir otros que incentiven la mejora y el fortalecimiento institucional tales como el nivel de recaudación fiscal o la aprobación de planes municipales de desarrollo.

Esto obliga a Institucionalizar otros mecanismos de financiación municipal como el Fondo de Cohesión Social y Territorial como mecanismo de fondo concursable para proyectos de desarrollo local formulados de modo participativo. Ampliar la base impositiva de los gobiernos locales, transfiriendo impuestos de vocación municipal y creando el impuesto predial, fortalecer el sistema de información catastral y crear un sistema de información territorial.

Implementar Planes Municipales de Accesibilidad Universal para la adecuación de los entornos en coordinación con las autoridades municipales y demás actores locales en cada municipio a nivel nacional.

La concreción de estos objetivos y líneas de acción establecidos por la END encaminados a la gobernanza territorial, es el mayor reto que enfrentan los gobiernos central y municipal. Así como las organizaciones de la sociedad civil y sus ciudadanos.

V. ECONOMÍA URBANA

Uno de los grandes problemas del país, lo constituye la inexistencia de una política urbana integral que logre establecer los lineamientos básicos para la gestión de las ciudades. La debilidad de la institucionalidad en que discurre la gestión municipal ha

determinado que las principales ciudades crezcan sin el debido control. Esta carencia implica que las unidades espaciales que las configuran tiendan a cambiar permanentemente sus vocaciones por el descontrol existente en los usos de suelo, que en los centros urbanos de mayor calado tienen un proceso de incremento de sus costes, con el consiguiente proceso de expulsión de la población hacia las zonas periféricas y de vocación agrícola.

El crecimiento sostenido que ha tenido la República Dominicana se ha reflejado en la existencia de ciudades como Santo Domingo, Santiago, que son receptáculos de grandes inversiones inmobiliarias, hoteleras, restaurantes, aumento de sus parques vehiculares, en la banca, el comercio, la industria, y grandes inversiones del Estado para dinamizar la economía del país. En los últimos 20 años en la provincia de Higüey, que asienta los principales polos turísticos del país, también ha habido una gran concentración de la inversión, sobre todo extranjera.

Sin embargo, a ese crecimiento de las ciudades no le ha acompañado un proceso de creación de capacidades de su población, ni la debida dotación de servicios y equipamientos urbanos, razón por lo cual los grandes índices de modernización y de crecimiento de nuestras ciudades y de la economía a nivel nacional no se ha correspondido con una economía urbana que haga ciudades con mayores niveles de cohesión social y espacial. Aún más, este crecimiento no ha disminuido la tendencia de crecimiento espacial y poblacional de las ciudades sin que se produzcan las exclusiones sociales que tanto afectan el desarrollo nacional en sentido general, y de los territorios con vocación turística en particular.

Esa circunstancia se refleja en un insuficiente involucramiento de las autoridades locales en la promoción de actividades económicas que crean renta, empleos y bienestar, vale decir que promuevan el desarrollo local. Este último concepto se ha comenzado a difundir en las últimas dos décadas y al mismo apelan constantemente diversas organizaciones comunitarias en los espacios urbanos para exigir su participación en la gestión municipal, de la ciudad y del territorio.

1. La economía urbana en la política nacional de desarrollo

La promulgación de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12) constituye el documento de política nacional de desarrollo. La END 2030 incluye entre sus cuatro ejes estratégicos de desarrollo, el Eje 2 de desarrollo social, con el objetivo de lograr: “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”. Dos objetivos estratégicos particulares tienen que ver con la integración de algunos aspectos de la economía urbana en la política nacional de desarrollo: el de cohesión territorial (2.4) y el de vivienda digna en entornos saludables (2.5).

El objetivo general de la cohesión territorial consignado en la ley 1-12: Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo.

El objetivo general de vivienda digna consignado en la ley 1-12: Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en

asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad físico-motora.

2. La financiación municipal y local

En 1996 el Estado emprendió un programa no solo para reformarse, sino también para modernizarse. Entre otras medidas se emprendió un proyecto de descentralización del aparato gubernamental a nivel macro, y naturalmente, de la gestión local. En el 1997, se promulga la Ley No. 17-97 que destina a favor de todos los ayuntamientos del país, el 4% del monto de la ley de Gastos Públicos correspondientes a los ingresos de orden interno, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos.

La Ley 166-03 sobre Ingresos Municipales dispone que para el año 2004, la participación de los ayuntamientos en los montos totales de los ingresos del Estado Dominicano pautados en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de la Nación, será de 8%, y que a partir del año 2005 será de 10%. En la actualidad, los gobiernos locales dicen que esa Ley, no solo no se aplica en su totalidad, sino que su aplicación efectiva no alcanza la mitad de lo propuesto, situándose en apenas un 3.2%. Eso se expresa en los grandes déficits de las ciudades y sus entornos rurales en términos de servicios y equipamiento y por ende de la calidad de vidas de sus poblaciones, la precariedad de la economía urbana y de las economías familiares.

Con la promulgación de la Ley 176-07 (del Distrito Nacional y los Municipios) que sustituye a la 6232-61 culmina un proceso de diez años de consenso sobre el tema. Esta ley enuncia el principio de suficiencia financiera y que el Gobierno Central debe garantizarla a todos los Gobiernos Locales. Sin embargo, por las debilidades de la institucionalidad municipal, la cual se convierte en una justificación del Gobierno Central para incursionar en la gestión local haciendo intervenciones urbanas de gran calado en las ciudades sin coordinarlas con las autoridades locales, la referida Ley no es cumplida de la manera más adecuada.

En el periodo 2006-2016, el promedio de la transferencia de fondos a los gobiernos municipales fue equivalente al 3.5% de los ingresos presupuestados por el Estado Dominicano, muy por debajo del 10% estipulado en la legislación a partir del año 2004. La generalidad de los gobiernos locales no despliega iniciativas tendentes a incrementar sus ingresos propios. En general, no aprovechan los atributos naturales, históricos y culturales para promover iniciativas de desarrollo de sus localidades, esperan la asignación del Gobierno Central. Ese problema se agudiza por la tendencia de los gobiernos locales a no cumplir con la Ley que establece que los gastos corrientes no pueden superar los gastos de inversión en la mejoría de las condiciones de vida de la población.

También, vale destacar que el centralismo estatal impide una real autonomía financiera y recaudatoria de los municipios, por ejemplo, los municipios de vocación turística deberían tener mayores ingresos por concepto de permiso de construcción de algunas infraestructuras turísticas.

3. El desarrollo económico local

En el año 2000 se constituye la Agencia de Desarrollo Económico Local de Valverde como iniciativa del Consejo de Desarrollo Provincial y la Oficina Provincial de Planificación a través de la cual se creó un Fondo de Garantía y firma de acuerdo con la banca privada para financiar PYMES en Valverde con préstamos a una tasa más baja y sin garantía de capital propio en el cual se beneficiaron 100 PYMES.

En el año 2007 se crearon 6 ADEL en distintas provincias y a través de las mismas se han beneficiado productores de uva, plátano, café, caña y habichuela y Marketing del territorio con apoyo a la cadena láctea, turismo y cacao.

Desde el año 2012, el Viceministerio de Fomento a la PYMES ha desarrollado diversos programas a favor de micros y pequeños empresarios en provincias como Azua, La Altagracia, Samaná, Boca Chica, Santiago, San Cristóbal, El Seybo, entre otras, beneficiando más de 10,000 PYMES.

Fueron creados 5 centros PYMES en universidades de Santiago, Hato Mayor, Barahona y Santo Domingo, capacitando a más de 2,000 personas, brindando asesorías empresariales a 573 PYMES, asistiendo técnicamente a 82 PYMES y generando 1,763 vinculaciones con empresas y entidades financieras.

Con la celebración de las Semanas PYMES en 2013 y 2014, se consolidaron ofertas de bienes y servicios, incluidos financieros, e iniciativas de apoyo públicas y privadas a los emprendedores y PYMES. En ellas se capacitaron más de 5,300 PYMES en temas de Aprender a Emprender, Formalización, Educación Financiera, Exportación y Marketing Digital.

A finales de 2015 se realizó la RUTA MIPYMES, visitando las provincias de Samaná, Sánchez, La Vega, Constanza, Montecristi, Dajabón, Azua y Barahona, generando solicitudes de crédito por RD\$30 millones, atendiendo necesidades de 2,343 MIPYMES y emprendedores. De igual forma, se capacitaron 1,287 MIPYMES y emprendedores en Educación Financiera, TIC's, Formalización y Emprendimiento.

La implementación de la VUF simplificó el proceso de registro de nuevas empresas (Nombre Comercial, Registro Mercantil y Registro Nacional de Contribuyente), esfuerzo interinstitucional liderado por el Viceministerio de Fomento a las PYMES, que hace posible constituir una empresa en 3 días laborables (de contar con el Nombre Comercial). A esta iniciativa se han adherido 17 Cámaras de Comercio y Producción a lo largo del territorio nacional y se han formalizado 1,670 MIPYMES de manera virtual. En el territorio nacional, más de 5,672 Certificaciones de MIPYMES para convertirse en proveedoras del Estado entre Agosto 2012 - Febrero 2016 y 5,412 PYMES locales han sido favorecidas con 17,641 contratos en DGCP por un monto de RD\$9,385.4 millones.

4 Acceso a la financiación de la vivienda

Los principales logros en esta área provienen de los programas del Estado ejecutados en los últimos 5 años. Del año 1996 al 2000, a través del INVI, se establecieron una serie de líneas programáticas para desarrollos inmobiliarios en terrenos del Estado y la contratación de la construcción de las viviendas a compañías privadas. Luego se vendían las viviendas con subsidios de hasta 50% del valor del inmueble, y

financiamiento blando a los compradores. Se efectuaron grandes proyectos inmobiliarios, que comprendían entre 200 y 300 viviendas cada uno.

Durante el periodo del 2000 al 2010, la inversión en el renglón Vivienda y Urbanismo fue del 0.4% de la inversión pública. Otro programa es el del Bono ITBIS que permite al comprador de una vivienda, un ahorro del 8% de su valor real, mediante una proyección de lo que sería el pago de impuestos a pagar en la construcción.

Para el sector privado los préstamos hipotecarios son a plazos entre 5 años y 30 años, con la mayoría en torno a 15 años. Los créditos se pagan en cuotas mensuales en moneda local. La tasa de interés se fija normalmente por los primeros 6 meses y luego el banco las puede ajustar a discreción. Como medida temporal se han liberado diez mil millones de pesos del encaje legal a los bancos para que puedan otorgar financiamientos a 20 años a una tasa fija.

Para ello, se aprovechó Ley 189-11 que contiene instrumentos financieros para proveer recursos al mercado inmobiliario y constituye el principal avance en la mejora del acceso a la vivienda con la inversión pública.

Existen 63 fideicomisos privados construidos a nivel nacional mediante alianza y se ha dinamizado el mercado desde el 2012 con una oferta de 10,000 viviendas. En ese tenor, con el Bono Tierra se entrega un 3 o 4 % adicional al Bono ITBIS exclusivo para estos proyectos en los cuales el Estado participa. De ese modo, desde el 2011 hay 62,000 viviendas en oferta de bajo costo. Antes del 2011 había 3 desarrolladores privados importantes y ahora hay 60.

Sin embargo, es necesario desplegar iniciativas para detener el proceso de encarecimiento del suelo edificable y para limitar el constante proceso de convertir en urbanizables suelos de vocación agrícola. A mayor incremento del costo del suelo urbano, mayor es la cantidad de población expulsada hacia las periferias de las ciudades, más acentuado es el proceso de conurbación de las principales ciudades más amplia es la mancha urbana que desdibuja las funciones y características socioeconómica de las zonas rurales.

5. El empleo: condición indispensable para una sólida Economía Urbana

A lo largo de 20 años de fuerte crecimiento económico, el mercado laboral dominicano se ha transformado en un mercado más moderno (en términos de la participación femenina en el mercado de trabajo) y más "internacional", pero no menos informal. De 1991 al 2010, el empleo en República Dominicana incrementó desde alrededor de 2,2 millones a 3,8, a millones; creciendo a un ritmo ligeramente mayor que el total de población en edad de trabajar. En promedio, la economía fue capaz de generar alrededor de 75, 000 puestos de trabajo por año.

La creación de empleos fue más fuerte en la década del 1991 - 2000, con una tasa promedio anual de creación de empleos del 3,9%. El promedio anual de creación de empleos entre 2000 – 2010, fue de un 2,4%. Varias iniciativas permitieron el logro de esas cifras, entre, el Proyecto Juventud y Empleo, en alianza con el BID, 30,000 jóvenes formados y la creación del Observatorio de Mercado Laboral y Servicio Público de Empleo.

También, se lanzó el Plan Nacional de Empleo 2012-2016, con la participación de entidades públicas, privadas, ONGs, sociedad civil, sindicatos de trabajadores y empleadores, con el fin de promover una cultura de generación de empleo productivo y formalidad laboral en la República Dominicana. Para estos fines se firmaron dos convenios de cooperación internacional y un acuerdo interinstitucional para impulsar la generación de empleos productivos dignos en las pequeñas y medianas empresas (PYMES), y promover la empleabilidad juvenil a través de programas de emprendimiento en las zonas rurales y sub-urbanas desfavorables del país.

Se lanzó la “Guía de Derechos Laborales para la Igualdad de Oportunidades y la no Discriminación”. Según la Encuesta ENHOGAR 2013 de la ONE, las pymes emplean un total de 2, 261,066 personas, representando un 56.7% del total de ocupados en la economía. En materia de zonas francas, entre 2012-2015, se aprobó la creación de 253 nuevas empresas, con las que se estima se generan 34,698 nuevos empleos. También se aprobó la instalación de 33 parques de Zonas Francas, que se estima generarán más de 35,198 empleos directos en esos parques industriales.

6. Desafíos

La economía dominicana ha crecido de manera sostenida desde 1996, pero ese crecimiento no se ha visto reflejado, entre otros factores, por las grandes distorsiones de que este adolece, las asignaciones presupuestarias sin sentido de prioridad y por la falta de planificación en que discurre la gestión local. También porque determinados tributos que tienen una vocación local se mantiene centralizados. La falta de recursos, la incapacidad de generarlos, a través de iniciativas conjuntamente con la comunidad y de manera independiente, se constituyen en obstáculos para que el desarrollo sostenido que República Dominicana ha tenido por más de 50 años se refleje en las economías de las ciudades.

Se hace imperativo pues, modificar la ley 176-07 para adecuarla a la Estrategia Nacional de Desarrollo y fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales. Además de una mayor supervisión en el manejo adecuado de los recursos, por parte de los organismos de Control. También hay que redefinir los criterios de asignación de transferencias directas a los gobiernos locales en correspondencia a los principios de cohesión social y territorial de manera que, además del criterio poblacional, se incluyan otros criterios vinculados a la realidad socioeconómica del territorio y la población.

Entre estos criterios también debe considerarse otros que incentiven la mejora y el fortalecimiento institucional tales como, el nivel de recaudación fiscal o la aprobación de planes municipales de desarrollo. Es necesario, además, Institucionalizar otros mecanismos de financiación municipal, como el Fondo de Cohesión Social y Territorial para proyectos de desarrollo local formulados de modo participativo; constituyendo la base impositiva de los gobiernos locales, transfiriendo impuestos de vocación municipal, creando el impuesto predial y estableciendo la Diplomacia Urbana como medio para la atracción de inversión internacional en los municipios.

El avance de las políticas de creación de instrumentos financieros contemplados en la ley 189-11 ha sido limitado, porque hay que aplicar algunos de ellos a través de la

oferta pública, por lo cual no resultan atractivos para los grandes Inversionistas. Otro elemento a corregir es la regulación obligatoria de la estandarización de los préstamos hipotecarios. En ese tenor, la Ley de Mercado Hipotecario y Fideicomiso 189-11 será vital para el desarrollo de proyectos de viviendas de bajo costo, de menos de RD\$ 2.4 millones la unidad, pero para ello es necesario crear mecanismos que logren resolver el tema de muchos potenciales clientes por sus condiciones de informales.

El INVI, en su condición de ente estatal, además de construir proyectos, debe también facilitar, crear y estructurar proyectos y servir de facilitador del sector privado en terrenos del Estado seleccionados por el Gobierno en todo el país, bajo determinadas criterios, costos y precios de venta, y otorgarlos mediante licitación pública a promotores privados. El grueso de la construcción de urbanizaciones, residenciales de apartamentos y viviendas para la clase media y media baja, la debe promover, financiar y construir el sector privado y el Estado debe facilitar con cambios de políticas públicas y medidas concretas, la promoción y ventas, financiamiento de las viviendas y ayudar con la infraestructura e instalar los costosos servicios eléctricos y de saneamiento.

Resulta imperativo, ampliar la cultura emprendedora para el estímulo e impulso de iniciativas locales en el ramo de la vivienda. El involucramiento de los gobiernos locales facilita los procesos de promoción de las cadenas de valor y las PYMES, esto significaría fortalecer estas instituciones e integrarla a las políticas de Marketing Municipal.

La velocidad de creación de puestos de trabajo no ha sido suficiente para elevar las tasas de ocupación, y de los mediocres niveles de ingresos reales junto con una informalidad del mercado laboral todavía de grandes proporciones. Cabe inferir que la mayoría de los nuevos empleos son de baja calidad. Los bajos niveles del salario real y de participación en la fuerza laboral señalan la necesidad de elevar los salarios del mercado por encima de los ingresos alternativos para inducir a las personas a incorporarse a la fuerza de trabajo.

A pesar de los avances, la participación en la fuerza laboral de las mujeres de edad intermedia y los trabajadores más jóvenes sigue siendo particularmente baja, mal remunerada y sin integrarse a los sistemas de seguridad social. Las fuentes de ingresos no generados por el mercado (por ejemplo, remesas del extranjero) influyen en las decisiones de participar en la fuerza de trabajo.

Es necesario la implementación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública a nivel sectorial, regional, local y nacional y adoptar medidas para elevar la productividad del mercado, de modo que los empleos se vuelvan más atractivos para los potenciales trabajadores y además adecuar el sistema educativo a las necesidades más imperiosas del mercado, lo que implica dar mayor respaldo a la formación técnica.

Resulta de particular importancia aprobar la ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, así como la Ley de Regiones Únicas de Planificación como instrumentos que apoyarán la consecución de los objetivos de cohesión territorial consignados en la ley 1-12 y crear un marco legal de apoyo que complementen la Estrategia Nacional de Desarrollo.

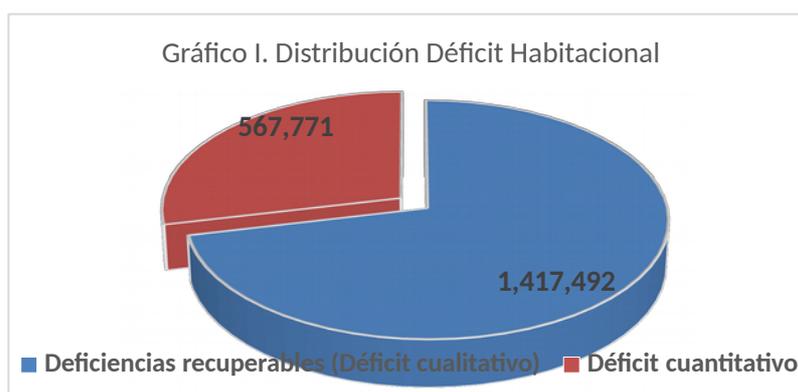
VI. VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

1. Mejorar el acceso a una vivienda adecuada

El acceso a una vivienda adecuada reúne un conjunto de elementos básicos que ejercen una función complementaria a la estructura física propiamente dicha y de la cual se deriva la conexión con el hábitat en su amplia y compleja diversidad. Por lo tanto la garantía de este derecho humano fundamental se asienta concretamente

mediante la instrumentalización de estos elementos que son: La seguridad en la tenencia, el acceso a servicios básicos, la asequibilidad, la habitabilidad, la accesibilidad y la adecuación cultural.

La gráfica que se encuentra más abajo evidencia que las carencias habitacionales en el país son más cualitativas que cuantitativas. El déficit cuantitativo en el país asciende a 567,771 viviendas. En esta categoría se está expresando una cantidad de viviendas que son irrecuperables.



Fuente: construcción Observatorio Derecho a la Ciudad en base a metodología oficial de la Oficina Nacional de Estadísticas.

Por otra parte la dimensión cualitativa estimada en 1, 417, 492 refleja las precariedades que tienen algunas viviendas que al intervenirlas serán adecuadas para sus habitantes. En el siguiente cuadro se muestra una descripción de detalles referentes a las carencias cualitativas de las viviendas.

Tabla II. Carencias en necesidades básicas
(En unidades de hogares)

Tipo de Carencias	2010	2014
Con pisos de tierra	99,823	107,691
Con techo y paredes deterioradas	95,531	103,059
Sin instalación agua en la vivienda	876,071	945,116
Sin sistemas sanitarios mejorados	473,948	511,302
Sin energía eléctrica	113,071	121,983
Sin viviendas	207,965	224,355
Total	1,866,409	2,013,506

Fuente: Extraído de Monegro, J.T. y Ortega, L; presentación "Estructura del Gasto en República Dominicana y las Metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030", MEPyD (2014)

El déficit en esta dimensión está centrado en dos aspectos el acceso a agua de manera adecuada y la deficiencia en la instalación adecuada de sanitarios dentro de las viviendas. En lo referente a los materiales de construcción se muestra en las

siguientes tablas la evolución porcentual que tienen los mismos en la concepción de las viviendas. La importancia de esta variable remite a una visión integral que supone una estrecha relación entre los componentes de la estructura construida y la determinada ubicación que la acoge.

Tabla 1: comparación según tipo de vivienda y material de la pared

Total país Materiales de las Paredes	2002		2010	
	Total Viviendas Particulares Ocupadas	Porcentaje total	Total Viviendas Particulares	Porcentaje total
Total	2,181,149		2,662,862	
Bloques o concreto	1,449,414	66%	1,984,239	75%
Madera	535,225	25%	505,159	19%
Tabla de palma	138,932	6%	103,722	4%
Tejamanil	12,074	1%	5,440.00	0.2%
Yagua	7,189	0.3%	2,603.00	0.1%
Otro	38,315	2%	61,699.00	2%

Fuente: construcción propia en base a [CITATION Ofi02 \l 7178] y [CITATION Ofi10 \l 7178]

Los materiales usados para las paredes en las viviendas son mayormente de bloc o de cemento y esta tendencia ha ido en aumento proporcional si se proyecta en el marco temporal 2002-2010. Este resultado se puede considerar en última instancia como una consecuencia de la alta densidad urbana de las ciudades del país y ejercer cierta conexión con el modo de construcción asumido arquitectónicamente en los proyectos habitacionales en altura.

Tabla 2: comparación según tipo de vivienda y material de techo

Total país Material del Techo	Año 2002		Año 2010	
	Total Viviendas Particulares Ocupadas	Porcentaje total	Total Viviendas Particulares Ocupadas	Porcentaje total
Total	2,181,149		2,662,862	
Concreto	680,819	31%	1,087,000	41%
Zinc	1,431,440	66%	1,530,800	57%
Asbesto cemento	27,723	1%	19,716.00	1%
Yagua	13,694	1%	6,187.00	0.2%
Cana	21,163	1%	7,870.0	0.3%

Otro	6,310	0.3%	11,289.00	0.4%
------	-------	------	-----------	------

Fuente: construcción propia en base a [CITATION Ofi02 \l 7178] y [CITATION Ofi10 \l 7178]

Para el caso del techo como otro componente de la vivienda a nivel de su fase de construcción, el uso del zinc entre el las cifras del censo del 2002 (66%) y 2010(57%) sigue siendo el más usado comparado a los demás materiales.

Tabla 3: comparación según tipo de vivienda y material de piso

Total país Material del piso	Año 2002		Año 2010	
	Total Viviendas Particulares Ocupadas	Porcentaje total	Total Viviendas Particulares Ocupadas	Porcentaje total
Total	2,181,149		2,662,862	
Granito, mármol o cerámica	229,647	11%	453,819	17%
Mosaico	267,359	12%	357,592	13%
Cemento	1,521,446	70%	1,740,897	65%
Tierra	150,123	7%	99,158	4%
Madera	7,251	0.3%	5,620	0.2%
Otro	5,323	0.2%	5,776	0.2%

Fuente: construcción propia en base a [CITATION Ofi02 \l 7178] y [CITATION Ofi10 \l 7178]

El material usado mayormente para la construcción de pisos dentro de la vivienda es el cemento, en el 2002 ascendió a 70% y en el 2010 a 65%. Aunque registró una baja porcentual sigue siendo de uso principal.

2. Mejorar los barrios de tugurios e impedir su formación

UN-Habitat estableció un criterio operacional. Un tugurio es una vivienda que carece de uno o más de los siguientes elementos: [CITATION Ban16 \l 7178]

1. Acceso a agua potable
2. Acceso a alcantarillado
3. Espacio libre de hacinamiento
4. Murallas de material firme y durable
5. Seguridad en la tenencia

Sin embargo, la conformación de tugurios según Baeza tiene una implicación geográfica, de agrupación de asentamientos informales que no son explicados por esa definición de UN Hábitat. “Tugurios, barriadas, favelas, notificaciones, poblaciones o ranchos son distintas denominaciones que se dan a un conjunto de viviendas precarias que están agrupadas geográficamente y que son el resultado de la realidad de cada país, pero en su esencia estos nombres se refieren al poblamiento espontáneo, muchas veces irregular, producto de tomas o invasiones de terrenos o a la erradicación de cierto sector de la población.” [CITATION Bae05 \l 7178]

La única información oficial existente en República Dominicana sobre este tema de los tugurios, es la ofrecida en la página web ODM Dominicana:

Tabla 4: Porcentaje de la población urbana que vive en tugurios

	1990	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Proporción	27.9	14.8	12.1

Fuente: Organización de las Naciones Unidas, ONU. Base de datos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En [CITATION Bae05 \l 7178] se ofrece un ejemplo de aplicación de la metodología para calcular tugurios de CELADE, pero solo se ofrecen datos para Santo Domingo y en un año específico por lo que consideramos que no resulta útil colocarlo en este informe.

De acuerdo con los datos arrojados en la tabla República Dominicana ha cumplido con los ODM en materia de mostrar la proporción de la población urbana que vive en tugurios. De ser alrededor de un 30% en el año 1990 según esta metodología ha pasado a ser un 12%.

Tabla 5: comparación según población total y población urbana

	1990	2009	2014
Población total	7,108,593	9,380,152	9,883,486
Población urbana	3,873,539	6,495,984	6,936,469
% tugurios	27.9	14.8	12.1
Cantidad de personas viviendo en tugurios	1,983,297	1,388,262	1,195,902

Construcción propia en base a [CITATION ODM16 \l 7178]

3. Garantizar un acceso sostenible a agua potable

En República Dominicana, la oferta de agua potable, se cuenta con una disponibilidad superficial de 23.5 m³ por año distribuida en las seis regiones hidrográficas en las siguientes proporciones: Yaque del Norte (12%), Atlántica (20%), Yuna (15%), Este (13%), Ozama Nizao (19%) y Yaque del Sur (20%). Del volumen total de agua superficial disponible, sólo el 30% califica como disponibilidad segura; en cuanto a volúmenes garantizados, embalsados en presas y lagunas, sólo se tiene un 9%, que a su vez representa el 18% de la demanda total de agua [CITATION PHN08 \l 7178].

Si tomamos el acceso a agua potable como aquella que llega dentro de la casa, la República Dominicana cuenta con una cobertura de 46.27%, (CNPV 2010). Los dos últimos Censos (2002 y 2010) indican que en zona urbana el aumento fue de 8.25% al pasar la cobertura de 45.51% del año 2002 a 53.76% del año 2010, mientras que en zona rural fue de apenas 5.40% al pasar la cobertura de 18.99% en el 2002 a 24.40% en el año 2010. Según los Censos 2002 y 2010, el acceso a agua de los-as dominicanos-as no ha variado en este periodo no ha variado significativamente.

Solo se puede obtener de los Censos -y por tanto comparar- el acceso agua según conexiones, pero no la calidad, ni la frecuencia que llega el agua a las viviendas. Según los datos de INAPA, para el 2010 el 65.5% de los acueductos cuentan con sistema de cloración, pero sólo el 30.5% cuenta con sistema de vigilancia de calidad. Es posible que esta sea la causa de que el 81% de la población compre el agua para tomar (72% de botellones y 9% de los camiones), según datos de ENHOGAR 2013.

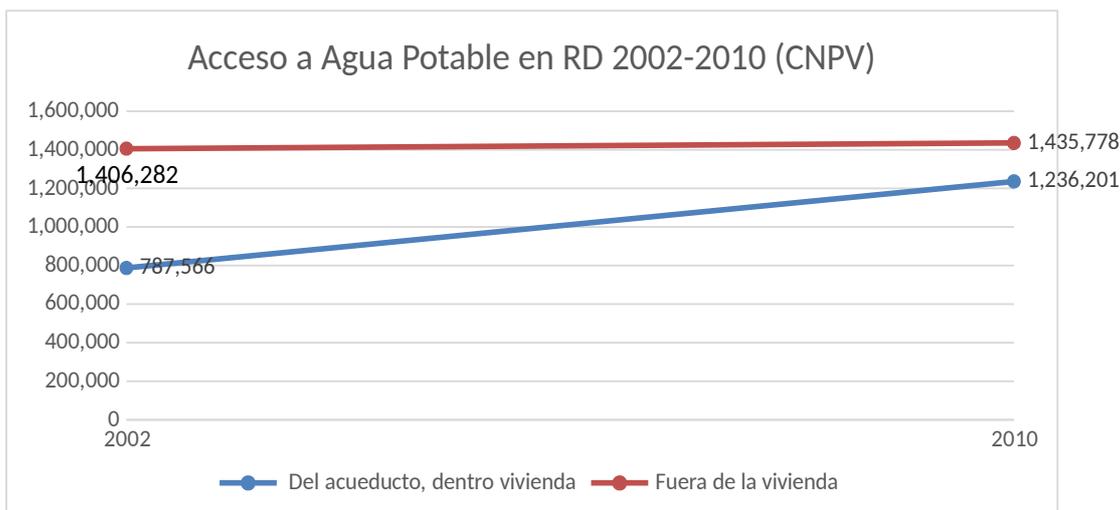
Con respecto a la frecuencia, según datos de INAPA, solo el 11% de la población urbana cuenta con servicio continuo de agua potable.

Tabla 6: Acceso sostenible a agua potable

	Año 2002		Año 2010	
Del acueducto, dentro vivienda	787,566	35.90%	1,236,201	46.27%
Fuera de la vivienda	1,406,282	64.10%	1,435,778	53.73%
Total	2,193,848	100.00%	2,671,979	100.00%

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas

Ilustración 1: Evolución del acceso a agua potable 2002-2010



Fuente: construcción propia en base a [CITATION Ofi10 \l 7178] y [CITATION Ofi02 \l 7178]

4. Garantizar un acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento y desagüe

La provisión del servicio de Agua Potable y Saneamiento a nivel nacional está a cargo del Instituto Nacional de Agua Potable (INAPA), las corporaciones de acueductos y alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), Santiago (CORAASAN)², Puerto Plata (CORAAPP), Moca (CORAAMOCA) y la Romana (CORAAROMA). INAPA provee servicios en el resto del país no cubierto por las corporaciones de acueductos.

Una característica generalizada de los sistemas de alcantarillado existentes a nivel nacional es la obsolescencia de la infraestructura. En muchos casos y zonas, se trata de sistemas construidos en la era de Trujillo (1930-1961), lo que hace que sus estructuras no sean adaptadas a la morfología actual de las ciudades. De hecho, muchos asentamientos residenciales en las principales ciudades, Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago incluidos, carecen de servicios sanitarios (CONAU, 1999). Actualmente, INAPA cuenta con 15 sistemas de alcantarillado, ubicados en 11 provincias; todos funcionan en forma deficiente.

En el caso del Gran Santo Domingo, la CAASD cuenta en la actualidad con 24 sistemas de alcantarillado, de los cuales 7 no están en operación. Estos sistemas abastecen a una población de 446 mil habitantes y tienen una capacidad de 72 mil m³ /día. El incremento vertical ha ocasionado que las tuberías que la abastecen resulten de menor capacidad que la exigida por la demanda de la población, provocando servicios inadecuados y el deterioro de la infraestructura por las grandes presiones.

El Censo Nacional de Población y Vivienda no recoge información que permita discriminar si un inodoro está conectado o no a un alcantarillado o un pozo séptico. Con lo cual, sólo se ha podido distinguir si la población tiene inodoro o letrina. Con información de los CNVP 2002 y 2010, el aumento de 15.49%, de personas que usan inodoro en sus viviendas es significativo de con su consecuente reducción en hogares

que usan letrinas o que no usan nada. Sin embargo, este último valor de hogares que usan letrina o no usan nada, en términos absoluto, sigue siendo alto de 809,449 hogares.

Tabla 7: Acceso a servicios sanitarios

	Año 2002		Año 2010	
	Inodoro	1,189,368	54.21%	1,862,530
Letrina	833,976	38.01%	648,860	24.28%
No tiene	170,504	7.77%	160,589	6.01%
Total	2,193,848	100.00%	2,671,979	100.00%

Fuente: Oficina Nacional de Estadística

Igual que el acceso a sanitarios, en RD el sistema de recogida de basura ha mejorado. El 74.93% asegura que se recoge la basura por medio a los ayuntamientos (73.19%) y por medio a empresa privada (1.74%), un aumento significativo de cerca de 20 puntos porcentuales en el periodo 2002 – 2010.

Tabla 8: Eliminación de la basura

	Año 2002		Año 2010	
	La recoge ayuntamiento	1,224,081	55.80%	1,955,579
La recoge empresa privada	80,818	3.68%	46,574	1.74%
La queman	519,014	23.66%	412,032	15.42%
La tiran en el patio o solar	118,348	5.39%	88,454	3.31%
La tiran en un vertedero	131,206	5.98%	79,293	2.97%
La tiran en un río o cañada	81,431	3.71%	61,972	2.32%
Otro	38,950	1.78%	28,075	1.05%
Total	2,193,848	100.00%	2,671,979	100.00%

	8	%	9	
--	---	---	---	--

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas

5. Mejorar el acceso a fuentes de energía para el hogar no contaminantes

La situación eléctrica es de los principales obstáculos para garantizar vida digna a los dominicanos-as. El sector ha quedado atrapado en un círculo vicioso formado por bajas inversiones, elevadas pérdidas técnicas, pobre calidad del servicio, tolerancia ante el fraude, el hurto y la corrupción, incapacidad de generación de ingresos, desequilibrios financieros, aumento de subsidios e incapacidad para realizar inversión. Ese círculo ha sido agravado por condiciones contractuales desfavorables, por un entramado institucional pernicioso y por malas decisiones en la gestión.

Las reformas, a finales de los años noventa, conllevó a la enajenación del sector, al pasar de ser empresa estatal a ser empresas privadas, mediante la creación de dos empresas generadoras y tres distribuidoras, cuatro de las cuales fueron enajenadas en un 50% por accionarios privados. Poco después, en un contexto de crisis de suministro de electricidad, el Estado arribó a acuerdos con los generadores independientes mediante el denominado Acuerdo de Madrid, con el cual se acordó una nueva forma de fijación de tarifas para la compra de energía. Posteriormente, en el marco de una crisis de suministro, se procedió a la adquisición estatal de las acciones privadas en varias de las empresas de distribución.

A lo largo de todo el proceso, esas empresas, tanto públicas como privadas, han mostrado deficiencias operativas agudas, y el sector eléctrico ha persistido en una crisis casi permanente durante los últimos siete años. Se estima que las tarifas de electricidad en la República Dominicana se encuentran entre las más altas de la región de América Latina y el Caribe.

La mayor parte de la generación de electricidad en la República Dominicana proviene de fuentes térmicas y la explotación de otros recursos renovables es muy limitada. El país cuenta con un parque eólico de hecho que marca un precedente en la materia, aunque la capacidad productiva del sector energético sigue manteniendo su esencial dependencia en los factores antes mencionados. El incentivo a implementación de las plantas solares como fuente de energía eléctrica de carácter renovable también es una de las acciones promovidas.

En conjunto, estos elementos todavía no tienen un peso significativo que podría generar un cambio estructural en la matriz generadora de electricidad de la República Dominicana. Aunque se promulgó una Ley de Incentivos para Recursos Renovables (Ley 57-07), esta no ha constituido un avance en la sustitución de los recursos fósiles por renovables.

Con respecto al acceso a la energía eléctrica, el censo sólo prevé quienes usan energía eléctrica usando el tendido y quién no lo usa. Del año 2002 al año 2010 (CNPV) porcentaje de hogares que reciben energía eléctrica aumentó alrededor de un

3%, con lo cual arribó a una cobertura suficientemente alta de 95.63%. Siendo en la parte urbana casi total con 98.35% de cobertura y en la zona rural de 87.72%. Sin embargo, los indicadores no alcanzan a medir la cantidad de horas de energía que recibe la gente en su hogar, ni la calidad de la energía recibida.

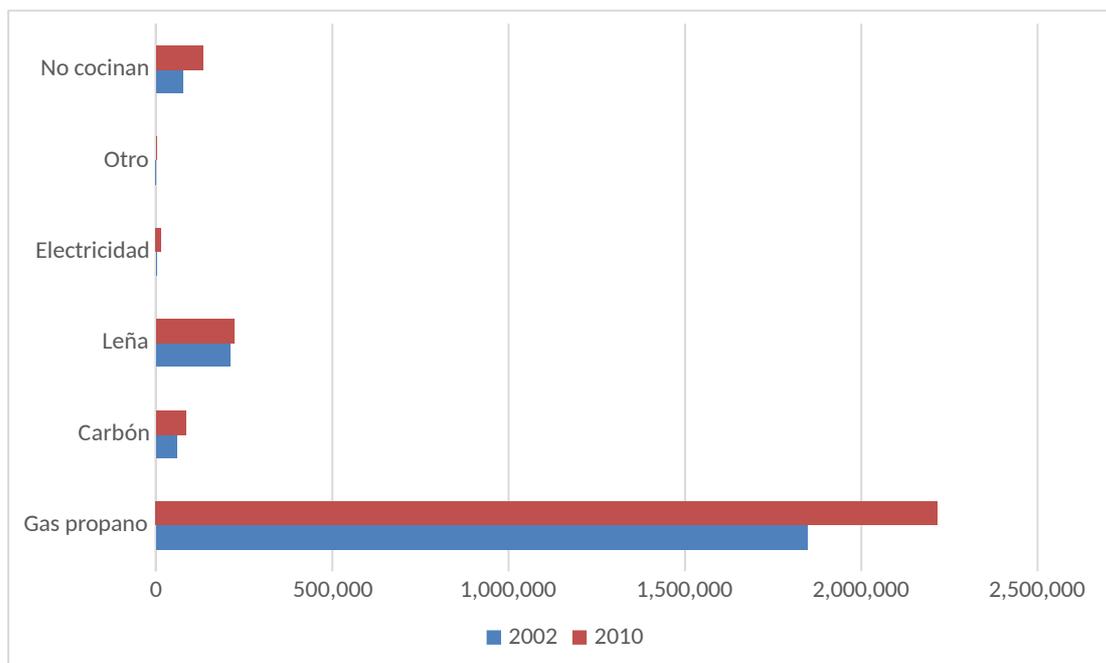
Tabla 9: Acceso Energía Eléctrica

		URBANA		RURAL		Total	
año 2002	Energía del tendido eléctrico	1,376,907.00	98.45%	658,508.00	82.81%	2,035,415.00	92.78%
	Energía de planta propia	1,824.00	0.13%	4,693.00	0.59%	6,517.00	0.30%
	Lámpara de gas propano	4,749.00	0.34%	21,343.00	2.68%	26,092.00	1.19%
	Lámpara de gas kerosene	8,458.00	0.60%	90,022.00	11.32%	98,480.00	4.49%
	Otro	6,676.00	0.48%	20,668.00	2.60%	27,344.00	1.25%
	Total	1,398,614.00	100.00%	795,234.00	100.00%	2,193,848.00	100.00%
Año 2010	Energía del tendido eléctrico	1,957,270.00	98.35%	598,055.00	87.72%	2,555,325.00	95.63%
	Energía de planta propia	4,353.00	0.22%	9,615.00	1.41%	13,968.00	0.52%
	Lámpara de gas propano	7,744.00	0.39%	38,342.00	5.62%	46,086.00	1.72%
	Lámpara de gas kerosene	1,048.00	0.05%	2,535.00	0.37%	3,583.00	0.13%
	Otro	19,757.00	0.99%	33,260.00	4.88%	53,017.00	1.98%
	Total	1,990,172.00	100.00%	681,807.00	100.00%	2,671,979.00	100.00%

Fuente: Oficina Nacional de Estadística [CITATION Of02 \l 7178] y [CITATION Of10 \l 7178]

En la República Dominicana, los combustibles utilizados principalmente para cocinar los alimentos son el gas, el carbón, la leña y la electricidad. Los niveles de calidad de vida asociados a esta variable se enfocan en que, según el combustible utilizado, los niveles de contaminación varían. En los hogares cuyos ocupantes utilizan gas propano para cocer sus alimentos, los riesgos de contaminación se reducen considerablemente, pero aumenta considerablemente el riesgo a quemadura o muerte por explosión del combustible.

Ilustración 2: Combustible de cocina



Fuente: construcción propia en base a [CITATION Ofi02 \l 7178] y [CITATION Ofi10 \l 7178]

6. Mejorar el acceso a medios de transporte sostenible

En este indicador se presentan datos del CNPV 2010. El motoconcho es el principal medio de transporte utilizado a nivel nacional abarcando el 38%, seguido por el autobús público utilizado por el 24% de los hogares. En la zona urbana el 34% de los hogares reportó utilizar el motoconcho, seguido por el 24% que se transporta en el autobús público. Otras formas de transporte frecuentemente utilizadas son el carro público y el vehículo o carro privado (ver tabla 10).

En lo que respecta a la zona rural, el motoconcho es el principal medio de transporte para el 49% de los hogares, seguido por el 22% que utilizan autobús público. En esta zona, la camioneta de transporte público y el carro público también son utilizados para movilizarse, pero en menor medida.

Tabla 10: tipos de transporte según zona de residencia

Tipo de Transporte	Urbano		Rural		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
Guagua pública	549,877	24%	178,233	22%	728,110	24%
Camioneta de transporte público	35,825	2%	60,801	8%	96,626	3%
Carro público	383,281	17%	45,685	6%	428,966	14%

Vehículo o carro privado	383,607	17%	42,211	5%	425,818	14%
Motoconcho	768,069	34%	390,363	49%	1,158,432	38%
Burro-caballo-mulo	15,715	1%	31,660	4%	47,375	2%
A pie	127,732	6%	41,847	5%	169,579	6%
Otro	12,887	1%	7,524	1%	20,411	1%
No declarado	1,253	0%	783	0%	2,036	0%
TOTALES GENERALES	2,278,246	100%	799,107	100%	3,077,353	100%

Fuente: construcción propia a partir del CNPV 2012

Es importante destacar la utilización del metro de Santo Domingo, como medio de transporte para la zona urbana, especialmente de Santo Domingo y el Distrito Nacional. Según Datos de la Oficina Nacional de Estadística entre enero a diciembre del 2015, se transportaron 66,236,092.00 de personas (total de usuarios transportados en días laborales y festivos).

7. Desafíos

La alta densidad poblacional urbana a escala mundial y las sostenidas proyecciones de crecimiento de la misma, es hoy en día un debate que anima profundas discusiones desde múltiples disciplinas y campo de acción, en función de la amplia diversidad que la caracteriza y por sus manifestaciones directas en la realidad territorial de nuestras sociedades.

La confluencia de la migración campo-ciudad y sus manifestaciones, el uso del espacio y la distribución espacial de las poblaciones, las realidades de los sectores periféricos y su relación con el hábitat describen una combinación compleja y de múltiples implicaciones para los seres humanos.

Es una realidad a la cual la República Dominicana no es ajena. La segunda mitad del siglo XX marca el inicio de los procesos de desarrollo urbano en el país acompañado por la conformación de industrias económicas incipientes del sector servicio en aquel entonces. Es una dinámica que se ha desempeñado en un contexto precario desde lo jurídico y lo institucional por lo tanto ha dejado muchas brechas sociales, culturales, económicas y territoriales abiertas que son de alta importancia.

Las estadísticas demográficas publicadas por la Oficina Nacional de Estadísticas muestran que hay una brecha abismal entre la proporción de población urbana y la población rural en el país, lo cual es un primer elemento y por otra parte las proyecciones de crecimiento de la población urbana en el país según las mismas estimaciones afirman que será alrededor de 10 millones de personas para el periodo

2000-2030, por ende las demandas de estas poblaciones desde estos centros urbanos seguirán en aumento, paralelamente a la densidad de los territorios.

Es necesario integrar el impacto ambiental que representara mantener estos centros urbanos de estas dimensiones. Por lo tanto, la implicación directa de las policías públicas para mejorar el acceso de calidad a servicios y derechos fundamentales tendrá que enfrentar varias deudas acumuladas que derivan de la precariedad estructural en la gestión territorial en el país. Las manifestaciones de las carencias territoriales desde el déficit de vivienda, el poco acceso a fuente de agua potable de manera adecuada y otros elementos que se han desarrollado en este apartado son la representación gráfica de la desigualdad.

El déficit habitacional es una problemática mayormente ubicada en las zonas urbanas del país. Ante la poca inversión estatal en este sector y el panorama demográfico territorial hay un desencuentro grave que amerita ser resuelto con carácter de urgencia. Al día de hoy, las dinámicas periféricas ya son evidencias de las precariedades estructurales en la gestión territorial. Si no hay una manifestación concreta de cambio en este sentido, la situación urbana que se está conformando en varios puntos del país conducirá a males socio-ambientales y empeorara las dinámicas territoriales en el país.

Por lo tanto esta situación demanda respuestas proporcionalmente integrales pensadas desde varios campos de acción con el respaldo de políticas públicas que conjuguen acciones articuladas sistemáticamente, que limiten, entre otros problemas, el continuo abandono de los sectores rurales del país. La agricultura rural se gesta en medio de muchas barreras estructurales que dificultan el desarrollo de su potencial.

A nivel de los mapas de pobreza que publica el gobierno central, a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, se evidencia, a partir de sus indicadores, como este descuido se ha ido traduciendo en situación de pobreza y vulnerabilidad. Por lo tanto, las áreas urbanas tienden a recibir más movilidad de grupos o segmentos poblacionales fruto de estas condiciones. La re-orientación de una política de atención al campo en la República Dominicana es una estrategia que merece verse en paralelo al diseño e implementación de los proyectos urbanos para garantía de un desarrollo más equitativo territorialmente.

La carencia habitacional en la República Dominicana es una deuda histórica que se ha acumulado durante años. Es un factor relevante y estrechamente relacionado con el umbral de pobreza que viven muchos dominicanos. La garantía de este derecho fundamental además de sufrir un rezago en la inversión pública estatal se ve afectado por una gran dispersión institucional en la materia.

La promoción de alianza público-privado como método de garantizar el acceso a vivienda en el país logra abordar la cuestión en una sola dimensión, es decir, que estas medidas afectaran a un segmento poblacional específico que fácilmente puede encajar en esta metodología. Sin embargo, el conjunto de personas en situación de vulnerabilidad socio-económica sigue siendo residual en el modelo de atención a la problemática habitacional. Esto nos permite señalar una tarea que sigue pendiente en la materia y que resulta crucial para paliar gradualmente el déficit que sufre el país.

El dinamismo de los movimientos territoriales en la República Dominicana y el crecimiento de las ciudades han crecido a espaldas de una estructura de planificación que marque el control estatal. Por ende, el respaldo institucional tampoco ha logrado madurar para sostener estructuralmente esta demanda específica que tiene el país.

Hasta el momento sigue prevaleciendo la precariedad jurídica en la materia. La formación de zonas periféricas y suburbios en zonas de alto riesgo, en orillas de ríos o cañadas, son elementos descriptivos que una legislación debe abarcar, sin perjudicar arraigos socio-culturales de generaciones de personas que han vivido en estos barrios.

La planificación territorial a nivel local y los servicios municipales son parte de un diálogo que amerita una sostenida atención de la conferencia Hábitat III. La capacidad de los ayuntamientos para atender las responsabilidades que les atañen y sobre todo en lo referente a la gestión del territorio en aspectos de infraestructura, tiene deficiencias notables, tanto sobre la asignación presupuestaria, como en la eficiencia en la planificación. La actual reforma municipal está colocando en la discusión varios aspectos sentidos en todo el país, que constituyen necesidades notables para la realidad de los territorios.

Las autoridades locales como ente rector de las ciudades debe apuntar a una madurez que les posibilite gestionar el territorio basado en articulación con instancias del gobierno central de manera que se pueda compactar de manera eficiente las intervenciones territoriales locales.

Otro elemento es que, dado un complejo conjunto de factores que derivan de la dinámica de los territorios, se ha manifestado en varias ocasiones la necesidad de crear mecanismos en algunos casos y fortalecer los ya existentes para integrar los habitantes en los procesos de búsqueda, diseño, e incluso aplicación de programas de atención a las comunidades, barriadas y/o sectores de todo el país.

BIBLIOGRAFIA

I. CUESTIONES DEMOGRÁFICAS URBANAS

Oficina Nacional de estadística (ONE) 2002. *VIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2002*. Recuperado de: <http://goo.gl/J6Zsot> Última consulta: 31/marzo/2016.

Oficina Nacional de estadística (ONE). 2010. *IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010*. Recuperado de: <http://sicen.one.gob.do> Última consulta: 31/marzo/2016.

Del Rosario, P.; Morrobel, J.; Escarramán, A. 2014. *La territorialidad dominicana: de la dicotomía a la gradación rural-urbana*. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Santo Domingo, RD. 163 p.

Tactuk, P.; Arias, J. (Coord.) 2015. *Expansión Urbana de las Ciudades Capitales R.D. 1988-2010*. Oficina Nacional de estadística (ONE). Santo Domingo, RD. 87 p.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) 2010. *Documento temático sobre migración y diáspora*. Insumos para la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo. MEPyD. Santo Domingo, RD.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Plan Nacional de Ordenamiento Territorial 2030*, Tomando como base los documentos de trabajo para la formulación del PNOT Fecha Versión: 19.11.2015 / Santo Domingo, RD.

Oficina Nacional de Estadística. 2007. *Proceso de Urbanización en República Dominicana*. Panorama Estadístico. Año 1, nº6. Boletín Mensual. Santo Domingo, RD.

Oficina de Desarrollo Humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2013. *Mapa de Desarrollo Humano de la República Dominicana*. Santo Domingo. RD.

Gobierno de la República Dominicana. Fondo de Población de las Naciones Unidas. UNFPA) 2010. *Plan de Acción Programa de País 2010-2016*. Santo Domingo. RD. 33 P.

Programa Regional Juventud Rural Emprendedora. (PROCASUR). FIDA. 2013. *Juventudes rurales de República Dominicana*. Tendencias y realidades. Santo Domingo. RD. 41 P.

Oficina Nacional de Estadística. (ONE). 2009. *Efecto del envejecimiento sobre la estructura de la población e impacto de la migración en estos cambios*. Santo Domingo. RD. 154 P

II: TERRITORIO Y PLANIFICACION URBANA

Castellanos, Grethel et als [2012], La Prosperidad de la Ciudad de Santo Domingo.

ONU HABITAT [2012] Informe de Prosperidad de las Ciudades del Mundo.

BID-MEPyD [2015], Plan Nacional de Logística y Transporte de Carga-PNLog

Informe Nacional de Desarrollo [2020-2030].

Gilberto Gallopin [CEPAL, 2003] Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible: un Enfoque Sistémico.

Conceptualización, Modelaje y Operacionalización del Desarrollo Sustentable CEPAL, 1996].

Krugman, 1996. La Organización Espontánea de la Economía: auto organización en el tiempo y el espacio.

HIII Towards a New Urban Agenda: Pasos para elaborar el Informe Nacional.

Declaración de Toluca [Mexico 2016].

Objetivos del desarrollo Sostenible [ODS 2015-2030].

Castellanos, Grethel [IMPP 15-ISOCARP] Manual Internacional de Prácticas de Planificación.

ONU- Informe de Desarrollo Humano [IDH, 2008].

C. E. Ferrufino [GIZ,2009-2012] Tendencias de Ordenamiento Territorial en América Central y República Dominicana.

Economía y Territorio en América Latina y el Caribe DESIGUALDADES Y POLITICAS [CEPAL, 2009].

III. MEDIO AMBIENTE Y URBANIZACIÓN

Ley 257-66 que crea la Oficina de Defensa Civil;

Ley 41-98 que crea la Sociedad Nacional de Cruz Roja Dominicana

Ley 64-00, Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ley 42-01, General de Salud (atención especial a los aspectos de salud ambiental, relacionados con la gestión de vertidos y de los servicios de agua y saneamiento)

Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos

Ley 423-06 de Presupuesto para el Sector Público;

Ley 496-06 que crea el Ministerio de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD);

Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública;

Ley No. 57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales.

Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

Ley 50-10 que crea el Servicio Geológico Nacional adscrito al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo;

Ley 247-12 de la Administración Pública;

Ley 253-12 de Reforma Fiscal (Se crea el primer impuesto verde a los vehículos nuevos importados)

Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (END)

Ley 140-13 Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1;

Ley 208-14 que crea el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morel”

Decreto 1838-84, que crea la Oficina Nacional de Meteorología

Decreto 932-03, regulación para la aplicación de la Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos

Decreto 316-06 que establece el Reglamento General de los Bomberos;

Decreto 601-08 que crea el Consejo Nacional para Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio

Decreto 582-09, que declara de interés nacional la remoción de sedimentos en las cuencas fluviales para corregir problemas de sedimentación en los cauces y embalses de las presas y reducir el riesgo de inundaciones.

Decreto 874-09 que establecen la regulación necesaria para la aplicación de la Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos

Decreto 364-12, que dispone la Creación de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos;

Decreto 201-11 Reglamento para el Análisis y Diseño Sísmico de Estructuras;

Decreto 18-13, que crea la Comisión para el Manejo de Desastres Naturales, responsable del cumplimiento de la Iniciativa HOPEFOR

Decreto 275-13 que aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y el Plan Nacional de Reducción de Riesgo Sísmico

Decreto 269-15 sobre la Política Nacional de cambio climático

Decreto 269-15 que establece la Política Nacional de Cambio Climático

Normas Ambientales Sobre Calidad Del Aire y Control de Emisiones Atmosféricas

Anteproyectos de Ley

Ley de Ordenamiento Territorial y Uso Del Suelo

Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Co-Procesamiento

Páginas Web

<http://dgodt.gob.do/index.php/publicaciones>

<http://map.gob.do/crecimiento-urbano-sostenible-una-realidad-posible-en-las-ciudades-dominicanas/#.Vu6WiOLNxpq>

<http://www.ambiente.gob.do/ambienterd/>

<http://www.cambioclimatico.gob.do>

<http://www.coe.gob.do/>

<http://www.comisiondeemergencias.gob.do/>

<http://www.defensacivil.gov.do/index.php/eigeo>

<http://www.onamet.gov.do/>

<http://www.sgn.gob.do/>

Documentos

Kreft, Sönke, David Eckstein, Lisa Junghans, Candice Kerestan y Ursula Hagen. 2014. Global climate risk index 2015. Who Suffers Most From Extreme Weather Events? Germanwatch. Bon, Alemania.

República Dominicana. s. d. Contribución prevista y determinada a nivel nacional INDC-RD. Disponible en la Web: [http://www4.unfccc.int/submissions/INDC/Published%20Documents/Dominican%20Republic/1/INDC-RD%20Agosto%202015%20\(espa%C3%B1ol\).pdf](http://www4.unfccc.int/submissions/INDC/Published%20Documents/Dominican%20Republic/1/INDC-RD%20Agosto%202015%20(espa%C3%B1ol).pdf)

Comisión Nacional de Emergencias. 2014. Apéndice: Avances y desafíos de la gestión del riesgo de desastres en la República Dominicana, 2014. Santo Domingo, República Dominicana

IV. GOBERNANZA TERRITORIAL PARA UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

V. ECONOMÍA URBANA

Federación Dominicana de Municipios. (Marzo 2016). *Histórico de Transferencia a Municipios. Compilatorio para Borrador Informe ONU-HABITAT III*. Santo Domingo, D. N.: N/A.

Liga Municipal Dominicana (LMD). (2016). *Histórico de Transferencia a Municipios. Compilatorio para Borrador Informe ONU-HABITAT III*. Santo Domingo, R. D.: NA.

Federación Dominicana de Distritos Municipales. (Marzo 2016). *Histórico de Transferencia a Municipios. Compilatorio para Borrador Informe ONU-HABITAT III*. Santo Domingo, D. N.: N/A

Reyes, Miguelina. Federación Dominicana de Distritos Municipales. (Marzo 2016). *Entrevista Equipo Técnico Sub-comisión V para Informe ONU-HABITAT III*. Santo Domingo, D. N.: N/A.

Domingo Matías. (2013). *Estado de Situación de la Descentralización Municipalizada en Rep. Dom. 1996-2012*. Santo Domingo, R. D.: Buho.

Dirección General de Presupuesto. (2016). *Presupuesto General de la Nación 1996-2016*. marzo 2016, de Dirección General de Presupuesto Sitio web: http://www.digepres.gob.do/?page_id=3968

Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. (1996-2016). *Leyes y Decretos*. 2016, de Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo Sitio web: <http://www.consultoria.gov.do/consulta/>

Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). (2012). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. 2016, de Oficina Nacional de Estadísticas Sitio web: <http://www.one.gob.do/Categoria/Redatam/>

Instituto Nacional de la Vivienda. (1996-2016). *Resumen de proyectos y estadísticas*. 2016, de Instituto Nacional de la Vivienda Sitio web: <http://www.invi.gob.do>.

Ciccione, Lena; Negrín, Karina Comisión Presidencial para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso (marzo, 2016). *Entrevista Equipo Técnico Sub-comisión V para Informe ONU-HABITAT III*. Santo Domingo, D. N.: N/A.

Ministerio de Industria y Comercio. (2016). Ministerio de Industria y Comercio. *Compilatorio para Borrador Informe ONU-HABITAT III*: NA.

Consejo Nacional de Competitividad, *Resumen de Resultados y Proyectos*. Marzo 2016, Santo Domingo, D.N.: N/A.

Silié, Carlos. Entrevista Ministerio de Industria y Comercio. (2016). Ministerio de Trabajo. *Entrevista Equipo Técnico Sub-comisión V para Informe ONU-HABITAT III*. Santo Domingo, D. N.: N/A.

VI. VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

Baeza, D. C. (2005). *Metas del Milenio y tugurios: una metodología utilizando datos una metodología utilizando datos*. Santiago: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población.

Banco Interamericano de Desarrollo . (4 de abril de 2016). <http://blogs.iadb.org/>.
Obtenido de Favelas, tugurios y barriadas: ¿Qué sabes de ellas?:
<http://blogs.iadb.org/urbeyorbe/2014/10/06/favelas-tugurios-y-barriadas-que-sabes-de-ellas/>

ODM República Dominicana. (4 de abril de 2016). Obtenido de <http://odm.gob.do/Objetivos/Garantizar-el-sustento-del-medio-ambiente>

Oficina Nacional de Estadísticas. (2002). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2002*. Distrito Nacional : ONE.

Oficina Nacional de Estadísticas. (2010). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2010*. Distrito Nacional: ONE.

Oficina Nacional de Estadísticas. (2013). *Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR)*. 2013: ONE.